



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 02 de Abril de 2009.

No.07

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 07
COMUNICADOS DE LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 10
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59 Y 60, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.	Pág. 54
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 62 DE LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA ADMINISTRATIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZAR UN RECONOCIMIENTO POSTMORTEM A RAÚL MACÍAS GUEVARA, POR SU BRILLANTE TRAYECTORIA COMO DEPORTISTA, EN LA RAMA DEL BOXEO MEXICANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISIAIAS VILLA GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA A LA OBRA DE LA NUEVA LINEA 12 DEL METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL RÉGIMEN LABORAL DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 66

VOTACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL RÉGIMEN LABORAL DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE INFORME PORMENORIZADAMENTE SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE CUTZAMALA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO CON EL FIN DE RECABAR INFORMACIÓN RESPECTO AL SISTEMA CUTZAMALA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y AL INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS; AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO, QUE APROBÓ ESTA SOBERANÍA, EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2007, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMÁTICA INTEGRAL, PARA LA RECEPCIÓN DE ENVASES DE MÉDICINAS CADUCAS Y DESECHOS NO USADOS, ASÍ COMO IMPLEMENTOS MÉDICOS DOMÉSTICOS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES APROPIADOS EN FARMACIAS Y CENTROS COMERCIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE

TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, RESPECTO A LOS AVANCES Y CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES DEDICADAS AL TRABAJO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS PROCEDENTES, PARA GARANTIZAR SUS PRERROGATIVAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA C. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE NIVEL SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN INFORME RESPECTO DEL CAUDAL EN BLOQUE QUE SE LE ESTA SUMINISTRANDO AL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETERMINE QUE DELEGACIONES SON LAS MÁS A AFECTADAS E IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA CON LA CONAGUA, UN PROGRAMA EMERGENTE DE ABASTO A ZONAS CON ESCASEZ DE AGUA, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, LA CONSEJERA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PONGAN AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE ESTAN SIENDO AFECTADOS CON LOS EXCESIVOS E INDEBIDOS COBROS EN LAS TARIFAS DE LUZ, Y QUE A LA BREVEDAD INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS DE ASESORIA Y APOYO NECESARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, A QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES DE LA CIUDAD EMITA EL DECRETO QUE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL A LA CIUDAD UNIVERSITARIA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, A QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LAS LEYES DE LA CIUDAD EMITA EL DECRETO QUE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL A LA CIUDAD UNIVERSITARIA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA AL EVENTO DENOMINADO “2° ENCUENTRO DE LÍDERES COMUNITARIOS EN ÁLVARO OBREGÓN” DESARROLLADO EN OAXTEPEC, ESTADO DE MORELOS. ASÍ COMO DEL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA EL APOYO DE PRECANDIDATURAS ELECTORALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, PRESENTAR UN INFORME DETALLADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LAS SANCIONES QUE SE ESTÁN O VAN A EJERCER CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DE FORMA PROBADA INCURRIERON EN IRREGULARIDADES EN EL PASADO PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE SE EFECTUÓ EN EL MES DE MARZO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 92

A las 11:50 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 2 de abril de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Veintinueve de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

Dictámenes

- 5.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura, constituyan una Comisión especial para organizar una digna celebración con motivo de los primeros doscientos años del nacimiento de Charles Robert Darwin, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

- 6.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativas

- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Frontispicio del Recinto Legislativo de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Genovevo de la O", que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 57, 58, 59 y 60, se adicionan los artículos 61, 62 y 63 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se propone la creación de la Comisión de la Reforma Administrativa, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a los jefes delegacionales y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que tomen las medidas necesarias para detener el desperdicio y uso indiscriminado del agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno Federal a través de las dependencias correspondientes, a emprender una campaña en defensa del nopal, así como para garantizar la protección, comercialización y distribución de los productos derivados del mismo, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar un reconocimiento post mortem a Raúl Macías Guevara por su brillante trayectoria como deportista en la rama del boxeo mexicano, que presenta el diputado Isaiás Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, diversa información relativa a la obra de la nueva línea 12 del Metro, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz

Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo respecto del régimen laboral de los secretarios técnicos de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión Nacional del Agua (CNA) del Gobierno Federal, a que se informe pormenorizadamente sobre la situación que guarda el sistema de agua potable cutzamala, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Estado de Querétaro la inmediata liberación de las tres prisioneras: Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, así como a la revocación de las sentencias condenatorias, el respeto irrestricto de los derechos humanos de las detenidas y el castigo a los responsables materiales e intelectuales de las represiones, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

18.- Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de la Reforma Agraria, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente y al ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa, respecto al cumplimiento del punto de acuerdo, que aprobó esta Soberanía, el día 19 de abril del 2007, relativo a la implementación programática integral, para la recepción de envases de medicinas caducas y desechos no usados, así como implementos médicos domésticos, mediante la instalación de contenedores apropiados en farmacias y centros comerciales del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido de Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que tenga a bien informar a esta representación popular, respecto a los avances y consolidación de los derechos laborales de las mujeres dedicadas al trabajo doméstico en la Ciudad de México, así como las acciones administrativas y legislativas procedentes, para garantizar sus prerrogativas laborales y derechos humanos, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido de Nueva Alianza.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, ciudadana Josefina Vázquez Mota, para que en el ámbito de sus atribuciones pueda realizar las gestiones necesarias y los ajustes presupuestales correspondientes para ampliar la cobertura de nivel superior en el Distrito Federal, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua un informe respecto del caudal en bloque que se le esta suministrando al Distrito Federal, a efecto de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México determine qué delegaciones son las más afectadas e implementen de manera coordinada con la Comisión Nacional del Agua, un programa emergente de abasto a zonas con escasez de agua, durante la temporada de estiaje, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a la Consejera Jurídica del Distrito Federal, Doctora Leticia Bonifaz Alfonso y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pongan al servicio de los ciudadanos y ciudadanas que están siendo afectados con los excesivos e indebidos cobros en las tarifas de luz y que a la brevedad instrumenten los mecanismos de asesoría y apoyo necesarios, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que en ejercicio de las facultades que le confieren las leyes de la ciudad, emita el decreto que declare "Patrimonio Cultural del Distrito Federal" a la Ciudad Universitaria, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal un informe detallado de la investigación realizada al evento denominado "Segundo Encuentro de Líderes Comunitarios en Alvaro Obregón" desarrollado en Oaxtepec, Estado de Morelos, así como del presunto desvío de recursos públicos para el apoyo de precandidaturas electorales, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Distrito Federal, Licenciado Ricardo García Sainz Lavista, a presentar un informe detallado a este órgano legislativo de las sanciones que se están o van a ejercer contra los servidores públicos que, de forma probada, incurrieron en irregularidades en el pasado proceso de

selección interna de candidaturas a puestos de elección popular del Partido de la Revolución Democrática, que se efectuó el mes de marzo, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Energía (SENER), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), para que informen sobre las medidas de control implementadas para el acopio, destino y destrucción de residuos nocivos para el medio ambiente referentes al programa de sustitución de equipos electrodomésticos para el ahorro de energía, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a esta Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las trece

horas con veinticinco minutos del día martes 31 de marzo del año dos mil nueve, con una asistencia de 58 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; mediante votación económica se dispuso la lectura del orden del día del cual la Presidenta dejó constancia de que estuvo compuesto por 38 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia informó que recibió un comunicado del Diputado Antonio Lima Barrios, Presidente del Comité de Administración e instruyó a la Secretaría darle lectura, quedando la Asamblea debidamente enterada.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se aprobó y se instruyó hacerlo del conocimiento del Presidente de la comisión solicitante.

De igual manera, hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió los siguientes comunicados: uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, uno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México y cinco de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de las y los diputados proponentes.

Enseguida, informó que recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinó el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e instruyó a la Secretaría darle lectura; en votación económica se aprobó y se ordenó notificar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para su conocimiento, remitirlo al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria; al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, para que por su conducto lo hiciera de conocimiento del Contralor General, Licenciado Ricardo Sáenz Lavista; del Procurador General de Justicia, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y del Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes, asimismo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este Órgano de Gobierno para su cumplimentación.

Acto seguido, para dar cumplimiento a los establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procedió a elegir la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal durante el mes de abril, correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios procediera a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados y diputadas asistentes pudieran emitir su voto; el resultado de la votación fue: 6 votos nulos; 2 votos a favor de la planilla conformada por los siguientes diputados: Presidente Miguel Ángel Errasti Arango; Vicepresidentes Jorge Federico Schiaffino Isunza, Hipólito Bravo López, Xiuh Guillermo Tenorio Antiga y Leonardo Álvarez Romo; Secretarios Sergio Miguel Cedillo Fernández y Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Prosecretarios Antonio Lima Barrios y Juan Bustos Pascual; con 40 votos fueron electos para conformar la Mesa Directiva durante abril los siguientes diputados: Presidente Daniel Ramírez del Valle; Vicepresidentes Jorge Federico Schiaffino Isunza, Hipólito Bravo López, Xiuh Guillermo Tenorio Antiga y Leonardo Álvarez Romo; Secretarios Sergio Miguel Cedillo Fernández y Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Prosecretarios Antonio Lima Barrios y Juan Bustos Pascual; se ordenó comunicar la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

La Presidencia hizo del conocimiento del Pleno de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 22, 24, y 29 del orden del día habían sido retirados y que el punto enlistado en el numeral 11 del orden del día se presentaría al Pleno en un momento posterior.

Retomando el desahogo del orden del día, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ESTHELA DAMIÁN PERALTA

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para invitar al Ingeniero Alfredo Hernández García, Subsecretario de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a una mesa de trabajo sobre la problemática que representan los trailers y vehículos pesados estacionados en la vía pública, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que realicen obras de mantenimiento a colectores y red secundaria de drenaje, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que agilice las investigaciones y dé con el paradero de los menores desaparecidos de Casitas de Sur, y a la Secretaría de Desarrollo Social e IASIS para que supervisen las condiciones de los albergues en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera urgente realice las acciones necesarias a efecto de combatir el desabasto de agua potable en la Delegación Venustiano Carranza, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que al Deportivo Vida Sana se devuelva el nombre de Rosario Iglesias como homenaje post mortem en atención a su destacable trayectoria deportiva, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA**

Ulteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal tomar las medidas necesarias con la finalidad de resguardar la seguridad de los vecinos de la Colonia Granjas Moderna de la Delegación Gustavo A. Madero, con respecto a la operación de la empresa Gas Padilla, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Isaías Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente; a petición del proponente se verificó la asistencia del quórum legal requerido; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie por exigir la aclaración de la masacre en Tlatelolco en 1968, se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

A petición del Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se realizó la verificación de quórum.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes la asignación de recursos presupuestales y ejecución de los proyectos para la restauración y rescate de la parroquia Asunción de María, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público rinda un informe sobre la

situación de la recaudación de impuestos y el desempleo en México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

A petición de la Diputada Laura Piña Olmedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se rectificó una vez más el quórum legal requerido.

Finalmente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, por el que se designa al Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en votación económica se dispensaron la distribución y lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la comisión dictaminadora; para razonar el voto se concedió el uso de la palabra a la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, cada uno hasta por diez minutos; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, hasta por cinco minutos; en votación nominal con 36 votos a favor; 0 votos en contra y 2 abstenciones, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó hacerlo del conocimiento de los Órganos de Gobierno y Autónomos del Distrito Federal y citar al ciudadano que había sido nombrado para que rindiera la protesta señalada en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La Presidencia informó que se encontraba a las puertas del Recinto el ciudadano Oscar Mauricio Guerra Ford, quien había sido ratificado en la presente sesión; para acompañarlo al Salón de Sesiones, se designó en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Kenia López Rabadán, Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Arturo Santana Alfaro y Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez; la Presidenta solicitó a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano ratificado pasar al frente de la tribuna para rendir su protesta; se solicitó a la comisión designada acompañar al Comisionado Presidente a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el jueves 2 de abril de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que

se recibieron los siguientes comunicados: 29 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03282/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/828/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DCJ/268/2009, de fecha 12 de marzo de 2009, signado por la Lic. Noranelly González Gaona, Encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

OFICIO: DCJ/268/2009

ASUNTO: Contestación.

Cuauhtémoc, D. F., a 12 de marzo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/CED/0547/2009, recibido en la oficialía de partes de esta Jefatura Delegacional el 10 de marzo del año en curso, a través del cual hace del conocimiento el contenido del PUNTO DE ACUERDO emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 4 de marzo de 2009, que a la letra señala:

"ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente"

Le comento que considerando el contenido del mismo, se ha hecho del conocimiento de las áreas respectivas, siendo oportuno resaltar que esta Delegación reitera su compromiso en difundir en los espacios de la demarcación para conocimiento de quienes viven y/o acuden a este territorio delegacional, la Campaña integral Que en materia de Salud y para los efectos que indica el Punto de Acuerdo, sea emitida en su oportunidad por el Gobierno de la Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En ausencia temporal del Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 y 107 del Estatuto de

Gobierno; 25 fracción I, 122 fracción I, 122 Bis fracción VI, inciso a) del Reglamento Interior de la Administración Pública, todos ordenamientos de aplicación en el Distrito Federal, como encargada del Despacho.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECTORA GENERAL

JURÍDICA Y DE GOBIERNO

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/828/2009

LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBON

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente.

Lo anterior para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura de Gobierno

Jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

México, D. F., a 05 de marzo de 2009

JGDF/JOJG//149/09

Para: José Ángel Ávila Pérez

De: René Cervera García.

Anexo al presente para tu conocimiento y atención procedente, punto de Acuerdo enviado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, por el que exhortan al Jefe de Gobierno a informar a las ciudadanas de las 16 Delegaciones, por medio de una campaña amplia de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por cirujanos, parteras, comadronas, enfermeras a practicantes no pertenecientes al sector salud.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de marzo de 2009

SG/03281/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/329/2009 de fecha 28 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Tlalpan que en coordinación con el Director General de la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

“...realicen las acciones necesarias para que los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentren vencidos, sean clausurados y se les impongan las sanciones correspondientes y, en su caso, realicen obras encaminadas a resarcir el daño generado por la explotación de los mantos acuíferos.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio 5.0./130/09, de fecha 18 de marzo de 2009, signado por el C. Arturo Ramírez Silva, Subdirector de Obras de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Venustiano Carranza

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección de Obras

Subdirección de Obras

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución en la Ciudad de México”

México, D. F., a 18 de marzo de 2009

Oficio No. S. O/130/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE

DELEGACIONAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1

1er. PISO, COL. CENTRO

PRESENTE.

En atención al contenido del oficio No. MDDPPPTA/CSP/329/2009 de fecha 28 de enero del año en curso, suscrito por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV

Legislatura y con fundamento en lo dispuesto pro el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, comunica que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo aprobó un Punto de Acuerdo que para pronta referencia adjunto al presente, el cual en su parte conducente dispone:

ÚNICO.- Se le solicita al Ing. José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Tlalpan; y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para que los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentren vencidos, sean clausurados y se les imponga las sanciones correspondientes y en su caso, realicen obras encaminadas a resarcir el daño generado por la explotación de los mantos acuíferos”.

Al respecto le comunico, que se toma de conocimiento dicha información, así mismo se proporcione información a la Unidad Departamental de Operación Hidráulica, perteneciente a esta Subdirección de Obras, para su atención.

Sin otro particular, reciba un saludo.

A T E N T A M E N T E

SUBDIRECTOR DE OBRAS

ARTURO RAMIREZ SILVA

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 28 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/329/2009

L.IC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se le solicita al Ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Delegaciones Álvaro Obregón,

Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Tlalpan; y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para que los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentren vencidos, sean clausurados y se les impongan las sanciones correspondientes y en su caso, realicen obras encaminadas a resarcir el daño generado por la explotación de los mantos acuíferos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de marzo de 2009

SG/03280/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/811/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que

ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/CA/0145/09 de fecha 19 de marzo de 2009, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Álvaro Obregón

Jefatura Delegacional

Coordinación de Asesores

México, D. F., a 19 de marzo de 2009

Oficio No. JDAO/CA/0145/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

Por instrucciones del Ing. José Luis Zamora Tapia, Director General Jurídico y de Gobierno y Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón y en respuesta al Oficio N° SG/CED/0504/2009, de fecha 6 de marzo del año en curso, en donde comunica que el Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, informó que el Pleno de ese órgano legislativo, aprobó un Punto de Acuerdo, el cual en su parte conducente dispone: "Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales".

Motivo por el cual me permito comunicar a usted que se envió oficio de comunicación a todas y cada una de las áreas sustantivas dependientes de este Órgano Político-Administrativo en tiempo y forma del Punto de Acuerdo antes descrito y a esta fecha, se está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134, párrafos primero y sexto de nuestra Constitución Política.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

LIC. RUBEN PONCE GONZÁLEZ

Coordinador de Asesores

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MODPPPTA/CSP/811/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PEREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Zamora Tapia, Encargado de Despacho en la Delegación Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de marzo de 2009

SG/03279/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/819/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 23 de marzo a través del oficio DJ/241/2009 de fecha 13 de marzo de 2009, signado por el Lic. Fernando Villarreal Sánchez, Director Jurídico de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Iztapalapa

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Oficio No. DJ/241/2009

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

Iztapalapa, D. .F., a 13 de Marzo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

Plaza de la Constitución No. 1, 1er. Piso Col. Centro

C. P. 06068 Delegación Cuauhtémoc

PRESENTE

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo y en respuesta SG/CED/0512/2009, al cual adjunto el oficio suscrito por el Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le comunicó que el pleno de la Diputación Permanente de

la Asamblea Legislativa.

Este Órgano Político Administrativo comparte con ese Órgano Colegiado la preocupación por que los ejercicios electorales impere el criterio de imparcialidad y democracia, por lo que me permito asegurar que todos y cada uno de los Servidores Públicos que conforman la plantilla del personal en la Delegación Iztapalapa cumple y continuará cumpliendo con lo señalado en los artículos 34 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como las circulares CG/004/2009 y CG/009/2009, ambas emitidas por el Lic. Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General. No obstante lo anteriormente es importante señalar que esta autoridad se encuentra comprometida en hacer cumplir la normatividad aplicable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL C. DIRECTOR JURÍDICO

LIC. FERNANDO VILLAREAL SANCHEZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/819/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Longinos García Ríos, Encargado de Despacho en la Delegación Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de marzo de 2009

SG/03278/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/277/2009 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades Delegacionales de Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes a los carnavales que se llevan a cabo en sus respectivas demarcaciones territoriales, a no utilizar armas de fuego durante dichos eventos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio C.G.S.P./0668/2009, de fecha 18 de marzo de 2009, signado por el Lic. Gregorio Cruz Mondragón, Coordinador General de Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Iztapalapa

Coordinación General de Seguridad Pública

Oficio No. C. G. S. P./0668/2009.

Iztapalapa D. F a 18 de Marzo del 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D. F.

Plaza de la Constitución No. 1. 1er. Piso.

Colonia Centro

P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su documento girado a esta Coordinación General de Seguridad Pública a mi cargo, mediante el cual envió el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual en su parte conducente dispone:

“PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a que instaure un programa en el cual se habiliten tres oficinas móviles del Ministerio Público, en los puntos de mayor afluencia de personas con motivo de los Carnavales de la Demarcación de Tláhuac, a efecto de inhibir el uso de dichas armas de fuego, poniendo atención en los siguientes lugares: en la intersección de la Avenida Tláhuac y Paseo Nuevo, entre la Calle Miguel Hidalgo y callejón Miguel Hidalgo, a un costado del panteón de San Francisco Tlaltenco, y en la Plaza Centenario, todos ubicados en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco de la Demarcación Territorial Tláhuac, así como a los Pueblos de Santa María Aztahuacán, San Sebastián Tecolostitlán, Santa María Acatilla, Santiago Acahualtepec y San Lorenzo Tezonco, todos de la Demarcación Territorial de Iztapalapa, además de las Delegaciones de Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, que llevan a cabo éstas festividades.

TERCERO.- Así mismo se exhorta a las autoridades delegacionales, para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes de espectáculos, a la no utilización de armas de fuego durante el carnaval.” SIC.

Al respecto me permito muy atentamente hacerle llegar copia simple del Oficio No. DDF/00938/2009, de fecha 10 de Febrero del año en curso, signado por el Lic. Edmundo

P. Garrido Osorio, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal, dirigido al Lic. Gerardo Mejía Granados, Subdelegado de Procedimientos Penales de la P.G.R., Zona Oriente, para su atención y efectos conducentes. (Se anexan documentos).

Sin más por el momento, le reitero mis saludos.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN IZTAPALAPA.

LIC. GREGORIO CRUZ MONDRAGÓN.

_____”0”_____

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL

PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

Oficio No. DDF/00938/2009

México, D. F. a 10 de febrero de 2009.

PROCURADURÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

LIC. GERARDO MEJIA GRANADOS

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

ZONA ORIENTE

P R E S E N T E

Mediante oficio C.G.S.P./0289/2009 el Lic. Gregorio Cruz Mondragón, Coordinador General de Seguridad Pública en Iztapalapa, remite Cédula No. 480, del Jefe Delegacional en Iztapalapa, en el cual el Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaria Técnica del Gobierno del D.F., envía un Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del D. F., el cual en su parte conducente dispone.

PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la República, a la Agencia Federal de Investigación a la Procuraduría General de Justicia del D. F., al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaria de Seguridad Pública del D.F., para que de manera coordinada implemente un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tlahuac.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría de Justicia del D.F., a que instaure un programa en el cual se habiliten tres oficinas móviles del Ministerio Público, en los puntos de mayor afluencia de personas con motivo de los Carnavales de la Demarcación de Tláhuac, a efecto de inhibir el uso de dichas armas de fuego, poniendo atención en los siguientes lugares; en la intersección de la Avenida Tlahuac y Paseo Nuevo, entre la Calle Miguel Hidalgo y callejón Miguel Hidalgo a un constado del panteón de San Francisco Tlatenco y en la Plaza Centenario, todos ubicados en el

Pueblo de San Francisco Tlatenco de la Demarcación Territorial Tláhuac, así como a los Puntos de Santa María Aztahuacán, San Sebastián Tecolostitlán, Santa María Acatitla, Santiago Acahualtepec y San Lorenzo Tezonco, todos de la Demarcación Territorial de Iztapalapa, además de las Delegaciones Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras que llevan a cabo estas festividades.

TERCERO.- Así mismo se exhorta a las autoridades delegacionales, para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes de espectáculos, a la no utilización de armas de fuego durante el carnaval” sic.

En mérito de lo anterior, agradeceré implemente las medidas necesarias a efecto de que de acuerdo a sus facultades y atribuciones se coordine con el Director General de Seguridad Pública en Iztapalapa debiendo informar al suscrito las medidas implementadas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDMUNDO P. GARRIDO OSORIO

DELEGADO EN EL DISTRITO FEDERAL.

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/277/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a que instaure un programa en el cual se habiliten tres oficinas móviles del Ministerio Público, en

los puntos de mayor afluencia de personas con motivo de los Carnavales de la Demarcación de Tláhuac, a efecto de inhibir el uso de dichas armas de fuego, poniendo atención en los siguientes lugares: en la intersección de Avenida Tláhuac y Paseo Nuevo; entre la calle Miguel Hidalgo y callejón Miguel Hidalgo. a un costado del panteón de San Francisco Tlatenco; y en la Plaza Centenario, todos ubicados en el Pueblo de San Francisco Tlatenco de la Demarcación Territorial Tláhuac; así como a los pueblos de Santa María Aztahuacán, San Sebastián Tecolostitlán, Santa Marta Acatitla, Santiago Acahualtepec y San Lorenzo Tezonco, todos de la Demarcación Territorial de Iztapalapa, además de las Delegaciones de Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, que llevan a cabo éstas festividades.

TERCERO.- Asimismo se exhorta a las autoridades delegacionales, para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes de dicho espectáculo, a la no utilización de armas de fuego durante el carnaval.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento, del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular. reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de marzo de 2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/793/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita la Secretaría de Desarrollo Económico

ya los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, "... informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, ...".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DBJ/069/09, de fecha 17 de marzo de 2009, signado por el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

JEFATURA DELEGACIONAL

México, D. F., 17 de marzo de 2009

Oficio: DBJ/069/09

Asunto: Informe de Actividades del

Centro de Vinculación Empresarial

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Plaza de la Constitución No. 1, Piso 1,

Col. Centro, C.P. 06068,

Delegación Cuauhtémoc,

México, D. F.,

Presente

Por medio del presente oficio, me permito darle contestación al documento SG/CED/0522/2009 y en relativo al oficio No. MDDPPPTA/CSP/793/2009, ambos concernientes a la rendición de .datos acerca del beneficio del Centro de Vinculación Empresarial, actualmente denominado Centro Integral de Promoción al Desarrollo y al Empleo (CIPADE), perteneciente a este Órgano Político Administrativo. Al respecto y derivado de los resultados de la presente administración, informo que se han aperturado 1,550 establecimientos mercantiles, mediante la presentación de Declaraciones de Apertura, se han otorgado 114 Licencias de Funcionamiento, recibido 40 Traspasos de Licencias de Funcionamiento y 142 Ceses de Actividades de Establecimiento Mercantil, que comprende

del 01 de octubre del 2006 a la fecha.

Atentamente

M.V.Z. Germán de la Garza Estrada

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/793/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaria de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002, solo han aplicado 90,000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuántas sí se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de marzo de 2009

SG/03275/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/682/2009 de fecha 18 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el nombre, número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su demarcación territorial, así como el monto ejercido en cada uno de los ellos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGODU/354/2009, de fecha 17 de marzo de 2009, signado por el C. Emilio Zúñiga García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Venustiano Carranza

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución en la Ciudad de México”

DGOPU/354/2009.

México, D.F. a 17 de marzo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E.

Con referencia al oficio No. MDDPPPTA/CSP/682/2009 de fecha 18 de febrero del año en curso, signado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en la que notifica el punto de acuerdo, relativo al informe sobre el nombre, número, publicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos, así como el monto ejercido en cada uno de ellos, adjunto al presente me permito enviar el informe mencionado correspondiente al ejercicio presupuestal 2008.

Quedando a su disposición para las aclaraciones que considere pertinentes, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

Y DESARROLLO URBANO

EMILIO ZUÑIGA GARCIA

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/682/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe a esta Soberanía sobre el monto asignado a cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para cada centro deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades que ascienden en su ejercicio; así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en

dichos deportivos. Y a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre el nombre número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Manuel Ballesteros López, Encargado de Despacho de la Delegación Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de marzo de 2009

SG/03274/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/519/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas, ejecución y resultados "...relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto

por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/346/2009, de fecha 18 de marzo de 2009, firmado por el Lic. José Francisco Gallardo Enríquez, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

— "0" —

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Azcapotzalco

Dirección General de Servicios Urbanos

Oficio: DGSU/346/2009

Azapotzalco, D .F., a 18 de Marzo del 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaría de Gobierno

Presente.

En atención a su oficio No. SG/CED/0337/2009, de fecha 16 de febrero del 2009, en el cual solicita información sobre el punto de Acuerdo que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del D.F., aprobó con fecha 23 de enero del presente año, y que a la letra dice "Se exhorta a los titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos, relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su Demarcación; si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué monto ascienden y qué destino se les dan a los mismos, así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto".

A continuación me permito dar a conocer el Programa Delegacional implementado en el marco de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, considerando los lineamientos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Federal, denominado "Programa de Separación de los Residuos Sólidos" el cual tiene como objetivos, los que a continuación se describen:

Objetivo General

Mantener en óptimas condiciones de limpieza las calles,

avenidas y áreas comunes, barriendo, recolectando y trasladando oportunamente los residuos sólidos que se generan diariamente en la demarcación y con ello coadyuvar en la preservación del medio ambiente y mejora de la imagen urbana.

Objetivos Específicos

- Conservar el equilibrio ecológico partiendo de la separación de residuos sólidos en donde se generan, dando cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su Reglamento.
- Crear una conciencia ciudadana de participación en el mejoramiento del medio ambiente, promoviendo la práctica de separación de los residuos en la fuente generadora, a fin de fortalecer programas de reciclaje de materiales reaprovechables.
- Promover un cambio de hábitos que ayude a mejorar el manejo, tratamiento y disposición final de residuos generados en la Demarcación e incrementar el nivel de reciclamiento de materiales reaprovechables para reducir los volúmenes a disponer en el relleno sanitario a fin de incrementar su vida útil.
- Mitigar el impacto ambiental y de salud pública a través del adecuado manejo de pilas y celulares usados.
- Realizar una campaña permanente de difusión a fin de evitar que la ciudadanía arroje basura en la vía pública que propicia además de tener las calles sucias, la generación de tiraderos clandestinos.

El programa de Separación de Residuos Sólidos inicia en la Delegación Azcapotzalco el 5 de julio de 2004, llevando a la fecha 71 de las 78 rutas en que se organiza el Servicio Público de Limpia Delegacional. Para atender a 91 colonias, dentro de las cuales se ubican 15 pueblos, 9 barrios y 2 fraccionamientos.

Las alternativas para comenzar la instrumentación del Programa de Separación de Residuos Sólidos fueron básicamente por:

- Rutas
- Colonias
- Unidades Habitacionales
- Escuelas
- Edificios Públicos
- Instalación de Contenedores diferenciando los tipos de residuos
- Adquisiciones de camiones con compartimientos separados (12)
- Recolección terciada.

Esto implicó que el desarrollo de la implantación abarque el periodo comprendido del año 2004 al 2009, actualmente la

población alcanza una cobertura de 91 % en la recolección selectiva. .

La referida Ley considera que el manejo integral de los residuos sólidos se debe realizar adoptando medidas para la reducción del volumen generado, que permitan minimizar la generación de los residuos tanto en la fuente como en la disposición final en el relleno sanitario. Es claro que esta separación requiere de una recolección y manejo diferenciado, por lo que dicha Ley incluye modificaciones al Sistema de Limpia en su conjunto.

Ejecución

Para realizar el trabajo de integración de cada Ruta de recolección domiciliaria al Programa de Separación de los Residuos Sólidos, se tiene un programa que nos indica la fecha en que se habrá de iniciar la difusión , recolección y supervisión de la ruta de recolección seleccionada de acuerdo a sus características, la cual consiste en lo siguiente.

- Difusión. Se realiza durante tres semanas consecutivas, a través de promotores, visitando domicilio por domicilio, en la primer visita se entrega a la ciudadanía una carta firmada por el Titular de la Delegación, donde se invita a separar su basura, un volante donde se informa qué son los residuos orgánicos e inorgánicos, en que nos beneficia la separación y se les da a conocer la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. .
- En la segunda visita se les entrega nuevamente el volante, se les recuerda que el programa de separación de basura esta próximo a dar inicio en su colonia y se les cuestiona si tienen alguna duda respecto a como separar sus residuos, así como el horario en que pasará el camión recolector.
- En la tercer visita se le hace entrega por única ocasión de una bolsa verde y una bolsa gris para que separen su basura en orgánica e inorgánica, se evalúa el impacto de las dos visitas anteriores, se informa la fecha en que dará inicio la recolección separada y señala que pasarán dos camiones por tres semanas consecutivas y de forma simultánea a recoger sus residuos separados.
- Recolección. Una vez realizadas las tres visitas domiciliarias, da inicio el programa de Separación de Residuos Sólidos, donde dos supervisores acompañan a los camiones recolectores, verificando que se deposite la basura de forma separada y aclarando dudas que surjan durante las tres semanas de recolección simultánea.
- Asimismo, en la última semana de recolección simultánea, los supervisores entregan una carta en la cual se indica la fecha en que dará inicio la recolección de manera terciada, pasando únicamente el camión titular Lunes, Miércoles y Viernes para la recolección de los residuos inorgánicos y Martes, Jueves y Sábados para la recolección de residuos orgánicos.
- Para reforzar este programa se entregarán imanes para

refrigeradores, donde se señalan los días de recolección y los tipos de residuos.

- *Supervisión.* A través de la misma, los promotores están atentos del correcto avance del programa, supervisan el trabajo del operador de la ruta, platican con los vecinos que depositan sus residuos, escuchan sus inquietudes y resuelven sus dudas.

- *Adicionalmente,* para garantizar la efectividad del programa, se asigna un supervisor para que permanezca en la estación de transferencia, validando la calidad de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos, así mismo se revisa el pesado de las unidades entrantes para obtener la cantidad de los residuos depositados.

- *Cabe señalar que en el Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Gobierno del Distrito Federal,* señala la responsabilidad entre el agente generador y el recolector, de reducir la generación de residuos sólidos.

- *Erradicación de Tiraderos Clandestinos.*

- *Se está implementando el Programa Delegacional, para la erradicación de los tiraderos clandestinos “Con sentido Humano, Azcapotzalco Limpio y Sano”, con las áreas involucradas de la Delegación, como las Direcciones Generales de Participación Ciudadana, Jurídico y Gobierno, Seguridad Pública y la Dirección General de Servicios Urbanos a través de la Dirección de Servicios Públicos y la Subdirección de Rutas y Manejo de desechos orgánicos e inorgánicos logrando la erradicación de cinco tiraderos a cielo abierto.*

- *En ese mismo sentido, es de relevancia mencionar la ampliación de estas áreas verdes con la transformación de los camellones de las avenidas Cuicláhuac y de la calzada Camarones, que hoy nos permite llegar al objetivo final de “Azcapotzalco Con sentido Humano, Azcapotzalco limpio y sano”.*

Resultados

La Delegación Azcapotzalco ha mantenido de manera constante, notables avances en la integración de las Rutas al Programa de Separación de los Residuos Sólidos, de las 78 rutas en las que se encuentra dividida la demarcación, 71 ya trabajan con este sistema y una más está en proceso de integración, logrando un avance del 91 %, atendiendo a 84 colonias, 121 unidades habitacionales, 177 escuelas, y 96 edificios públicos; cubriendo una población de 402,867 habitantes.

Por primera vez, la población del Distrito Federal del que forma parte la Delegación Azcapotzalco, separa la basura que se genera en los domicilios o casa-habitación, la industrial, el comercio y los servicios. Al llevar a cabo estas acciones de separación, se evita que lleguen al sitio de disposición final, miles de toneladas de residuos sólidos, que provocarían contaminación del aire, suelo y agua.

Para la Administración actual, es de suma importancia la integración de todas las colonias de la Delegación Azcapotzalco al Programa de Separación de Residuos Sólidos, para lo cual se tiene programado que las rutas faltantes sean integradas paulatinamente durante el primer semestre del presente año, alcanzando el 100% de las 78 rutas que integran el total del territorio delegacional, y continuar reforzando el programa en todas las rutas.

Como acciones complementarias del Programa de Separación de los Residuos Sólidos, que ayude al combate integral del deterioro del medio ambiente y que permita una mejor calidad de vida de los habitantes, se realizan las siguientes acciones:

- *Manejo responsable de pilas y celulares usados.*

Como parte de la política en materia de desarrollo sustentable, la Delegación Azcapotzalco en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del D.F., han implementado programas y acciones integrales orientadas a fortalecer y mejorar las condiciones ambientales en esta demarcación, tal es el caso del programa “Manejo responsable de pilas y celulares usados”, contando fundamentalmente con la participación de los ciudadanos, para lograr atender los efectos negativos del deterioro ambiental en Azcapotzalco.

El programa “Manejo responsable de pilas y celulares usados” se inició en febrero de 2007, y consiste en la adaptación gradual de 12 columnas informativas y turísticas con un contenedor, distribuidas en diferentes puntos de esta demarcación que permiten almacenar temporalmente las pilas que la ciudadanía deposita en ellos. En estas columnas, la ciudadanía podrá depositar sin costo alguno los diferentes tipos de pilas (residuos sólidos especiales) tales como AA, AAA, D, C, CR, cuadradas y pilas de botón y celular.

Aunque existe un Programa de Separación de Residuos Sólidos orgánicos e inorgánicos, no se considera la separación específica de Residuos Sólidos Especiales, los cuales terminan en las plantas de transferencia y depósitos finales en el mejor de los casos; razón por la cual, es de suma importancia que la Delegación Azcapotzalco haya implementado este programa para informar y orientar a la población de los daños que causan estos residuos.

Dichos residuos especiales son altamente tóxicos debido a que ocasionan daños a la salud y al medio ambiente, ya que cada pila está constituida por elementos como: mercurio, plomo, litio, cadmio y níquel.

Para este programa se diseñaron instrumentos y mecanismos de difusión a la población, mediante mantas, póster, volantes y pláticas de prevención en escuelas públicas. Es importante señalar que algunas empresas socialmente comprometidas colaboran con este programa.

En la Delegación Azcapotzalco se recolectaron 1320.3 Kg.

de pilas en el año 2007, y 2553.5 Kg. en el 2008.

Ingresos Generados

El Programa de Separación de los Residuos Sólidos, no genera ningún ingreso, únicamente es ingresado a la Tesorería del Distrito Federal el pago por los servicios de recolección Delegacional de los residuos sólidos de 42 empresas que la Ley de Residuos Sólidos del D.F. contempla, como generadores de alto volumen. Las tarifas por este servicio las señala el Art. 265 del Código Financiero del Distrito Federal para el ejercicio 2009.

Acciones Realizadas con Relación al Medio Ambiente y su Impacto.

La Delegación realiza un notable esfuerzo para mantener limpias sus calles, a pesar de que durante el día tiene un gran porcentaje de población flotante de la zona metropolitana, en este contexto la Delegación Azcapotzalco es uno de los centros más tradicionales de la Ciudad de México por su historia, costumbres, barrios y pueblos. Se cuenta con un total de 402,867 habitantes sin dejar de mencionar que en esta demarcación se encuentra la zona industrial más importante de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

El Director General

Lic. José Francisco Gallardo Enriquez

____ "0" ____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo II de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/519/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se

obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de marzo de 2009

SG/03273/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/826/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionarlos programas sociales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través de los oficios DFEC/0231/09 y CSP/382/2009, de fecha 13 de marzo de 2009, signados por el Psic. Genaro Olivares Aguirre, Director de Fomento Económico y Cooperativo y por el C. Marino Mejía Becerril Coordinador de Seguridad Pública

de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal

Delegación Xochimilco

Coordinación de Seguridad Pública

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México"

CSP/382/2009

REF: 610

ASUNTO: *El que se indica.*

México, D. F., a 13 de marzo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E

En atención a su OFICIO SG/CED/0519/2009, de fecha 6 de marzo del año en curso, en el que informa que el oficio no. MDDPPPTA/CSP/826/2009, de fecha 4 de marzo del año curso, suscrito por el Dip. Daniel Solazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, comunica que el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo aprobó el siguiente punto:

• Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.

De lo anterior en comento I me permito informarle, que se dará cumplimiento a lo antes mencionado de acuerdo al reglamento para servidores Públicos.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. MARINO MEJIA BECERRIL.

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Xochimilco

Dirección de Fomento Económico y Cooperativo

Subdirección de Asesoría y Proyectos Productivos

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México"

Xochimilco, D. F., 13 de marzo de 2009.

REF.: DFEC/0231 /09.

ASUNTO: USO DE RECURSOS PÚBLICOS.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E.

Me refiero a su oficio No. SG/CED/0519/2009 de fecha 6 de marzo del presente año, donde anexa copia del oficio No. MDDPPPTA/CSP/826/2009 de fecha 4 de los corrientes, signado por el Dip. Daniel Solazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde comunica que el Pleno de la Diputación Permanente aprobó un Punto de Acuerdo el cual en su parte conducente dispone: "Único.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recurso públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales"; al respecto le informo que se tomaron las medidas pertinentes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO

Y COOPERATIVO

PSIC. GENARO OLIVARES AGUIRRE

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/826/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente: .

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales. .

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, Encargado de Despacho de la Delegación Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de marzo de 2009

SG/03272/2009

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/818/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDI/00481/09, de fecha 12 de marzo de 2009, signado por el Lic. Fernando Rosique Castillo, Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

Jefatura Delegacional

Delegación Iztacalco

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución en la Ciudad de México"

Iztacalco, D. F., a 12 de Marzo de 2009

JDI/00481/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D. F.

P R E S E N T E

En atención al similar SG/CED/0511/2009 de fecha 06 de Marzo, me permito hacer de su conocimiento, que en este Órgano -Político Administrativo no se han condicionado los programas sociales en beneficio de ninguna candidatura y tampoco se han utilizado los recursos para otro fin que no sea el que señala la ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EN AUSENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART.107 DEL ESTATUTO

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ART. 25 FRACC. I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL D.F. FIRMA EL DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE GOBIERNO

LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO

____ "0" ____

PRIMER RECESO DEL AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/818/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Fernando Rosique Castillo, Encargado de Despacho de la Delegación Iztacalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Febrero de 2009

SG/03276/2009.

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/346/2009 de fecha 28 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas para que informen sobre las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DOC/127/09, de fecha 17 de marzo de 2009, signado por el Ing. Arq. Manuel Reyes Vite, Director de Obras por Contrato de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 28 de enero de 2009.

MDDPPPTA/CSP/346/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson, a los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas a que informen de las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

- Nombre de la escuela
- Ubicación
- Tipo de mantenimiento que se le dio y cuánto se gastó por cada escuela
- Proporcionar la información solicitada en un término de 30 días hábiles

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

“0”

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección de Obras por contrato

Oficio 00C/127/09

Asunto: Se proporciona información

México, D.F., a 17 de Marzo de 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaría de Gobierno

Plaza de la Constitución No. 1 piso

Colonia Centro.

En atención a su oficio SG/CED/0210/2009, mediante el cual solicita se le informe de las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008, dato solicitado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la Sesión celebrada el 28 de enero del actual.

Se adjunta relación que contiene los datos solicitados en el Punto de Acuerdo de la Asamblea de merito.

Ing. Arq. Manuel Reyes Vite.

Director de Obras por Contrato.

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 06 de Febrero de 2009

SG/03271/2009.

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/526/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas, ejecución y resultados “... relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a que montos ascienden y qué destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/1329/09, e fecha 17 de marzo de 2009, signado por el Ing. Alfonso Hernández López, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009.

MDPPTA/CSP/526/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que

el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03298/2009.

DIP. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/829/2008 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, un informe sobre el impacto y afectación que puede generarse en relación a las obras públicas del Centro Histórico de Coyoacán, por la renuncia del director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sobre el particular; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 17 de marzo a través del oficio JEF/078/09, de fecha 12 de marzo de 2009, signado por el Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009.

MDDPPPTA/CSP/829/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, remita un informe respecto al impacto y la afectación que puede generarse en relación a las obras públicas que se realizarán así como la construcción de las obras del Centro Histórico de Coyoacán, por la renuncia del Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación en Coyoacán.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal Licenciado Ricardo García Sainz Lavista, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la situación jurídica del ex Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración

distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

Jefatura Delegacional

Coyoacán, D. F., a 12 de Marzo de 2009.

Oficio número: JEF/078/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

PRESENTE.

En atención a su oficio número SG/CED/0536/2009, de fecha 6 de marzo del año en curso, que se relaciona con el diverso oficio numero MDDPPPTA/CSP/829/2009 de fecha 4 de marzo, signado por el Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde se me solicita la información necesaria para atender el punto de acuerdo de fecha cuatro de marzo del presente año, dictado por el Pleno de dicho Órgano Legislativo, me permito remitirle en documento adjunto el informe solicitado, para la atención correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

ATENTAMENTE

EL C. JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN

_____ "0" _____

INFORME EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

En relación al punto de acuerdo de fecha cuatro de marzo del presente año, dictado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo que respecta a lo solicitado al suscrito en el punto primero del mismo, me permito darle cumplimiento atendiendo a la literalidad del numeral ya señalado.

"PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, remita un informe respecto al impacto y la afectación que puede generarse en relación a las obras públicas que se realizarán así como la construcción de las obras del Centro Histórico de Coyoacán por la renuncia del Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la-Delegación en (sic) Coyoacán."

Al respecto me permito informar en primer término, que la renuncia del Arq. Wilfrido Hernández Jelín, al cargo de Director General de Obras y Desarrollo Urbano dentro de este Órgano Político Administrativo, fue por motivos de carácter estrictamente personales.

En segundo término, me permito informar que con independencia de la referida renuncia, se ha continuado con los trabajos de remodelación del Centro Histórico de esta Delegación de manera normal, conforme a la programación y especificaciones señaladas por las autoridades e instancias administrativas correspondientes, tal y como fue hecho del conocimiento oportunamente a la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la comparecencia del suscrito el pasado día 17 de febrero del año en curso.

En conclusión, la separación del cargo del Arq. Wilfrido Hernández Jelín no tiene por qué variar, modificar o alterar la continuidad del proyecto de remodelación del Centro Histórico de Coyoacán, ya que como cualquier área de la Administración Pública del Distrito Federal, existe una desconcentración administrativa y por ende, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano se derivan otras Direcciones de Área, Subdirecciones y Jefaturas de Unidad Departamental, integradas por servidores públicos responsables, quienes han venido cumpliendo sus funciones y obligaciones, por lo que no puede ni debe haber algún impacto o afectación, ni a las obras del Centro Histórico de Coyoacán, ni a las que habrán de realizarse en el presente ejercicio.

ATENTAMENTE.

EL C. JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN

ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUAREZ.

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Febrero de 2009

SG/03297/2009.

DIP. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/579/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, a ejercer con eficiencia y en su totalidad los recursos destinados a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas demarcaciones territoriales y que dichos recursos estén comprometidos en el mes de mayo de 2009.

Asimismo se les exhorta para que atiendan y contemplen en el "Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas" (PIME), de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 17 de marzo a través del oficio DCJ/265/2009, de fecha 11 de marzo de 2009, signado por la Lic. Noranelly González Gaona, Encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009.

MDPPTA/CSP/579/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta atenta y respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales, a que ejerzan con eficiencia y en su totalidad los recursos destinados a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas demarcaciones territoriales.

SEGUNDO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que atiendan y contemplen en el "Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas" (PIME), de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación

de riesgo y alto riesgo en sus respectivas demarcaciones territoriales.

TERCERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas estén debidamente comprometidos en el mes de mayo del año en curso, para que en el periodo vacacional correspondiente se puedan realizar las obras que los planteles educativos requieran.

CUARTO.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Cuauhtémoc

Jefatura Delegacional

OFICIO DCJ/265/2009.

México D.F., a 11 de marzo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.1 1er. PISO, COL. CENTRO

PRESENTE

En atención a oficio SG/CED/0373/2009, en el que se nos transmite el contenido de oficio MDDPPPTA/CSP/579/2009, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a continuación informo lo siguiente:

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, ha definido para su atención en el Ejercicio Presupuestal 2009, la siguiente cantidad de inmuebles de educación básica.

- Diecisiete (17) Jardines de Niños
- Treinta y un (31) Escuelas Primarias
- Trece (13) Escuelas Secundarias

A partir del día 3 de marzo de 2009, se inició el proceso licitatorio de los contratos de obra para el mantenimiento de escuelas y se tiene programado comprometer el recurso aprobado de las mismas antes del 30 de mayo del presente.

De acuerdo a inspecciones realizadas por la Supervisión Interna de Obras Públicas de esta delegación, no tenemos detectado ningún inmueble que consideremos se encuentre en ALTO RIESGO dentro de la demarcación.

Sin otro por el momento, le envío un cordial saludo.

EN AUSENCIA TEMPORAL DEL JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTÉMOC, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 104 Y 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 25 FRACCIÓN I, 122 FRACCIÓN I, 122 BIS FRACCIÓN VI INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ENCARGADA DE DESPACHO LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO EN CUAUHTÉMOC.

ATENTAMENTE

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA.

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 26 de Marzo de 2009

SG/03296/2009.

DIP. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCIA.

PRESIDENTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/673/2009 de fecha 18 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el nombre, número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su demarcación territorial, así como el monto ejercido en cada uno de ellos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 17 de marzo a través del oficio DCJ/253/2009, de fecha 6 de marzo de 2009, signado por la Lic. Noranelly González Gaona, encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/673/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe a esta Soberanía sobre el monto asignado a cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para cada centro deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades que ascienden en su ejercicio; así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en dichos deportivos. Y a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre el nombre número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Nora Nelly González Gaona, Encargada de Despacho de la Delegación Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO DCJ/253/2009

México, D.F., a 06 de marzo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.1 1er. PISO, COL. CENTRO

PRESENTE

En atención a oficio SG/CED/0432/2009, en el que se nos transmite el contenido de oficio MDDPPPTA/CSP/673/2009, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, informo a usted lo siguiente:

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, durante el año 2008, no ejecuto ningún tipo de obra de mantenimiento en deportivos con recursos provenientes de autogenerados de los mismos.

Con recursos del presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Programa Operativo 2008 de la Delegación Cuauhtémoc, se ejecutaron trabajos bajo el rubro de obra por contrato en 5 deportivos de esta demarcación. En listado anexo se informa el nombre, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizado en dichos deportivos, así como el monto ejercido en cada uno de ellos, monto que podrá tener ligeras variaciones ya que los contratos se encuentran en proceso de finiquito.

EN AUSENCIA TEMPORAL DEL JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTEMOC, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 104 y 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 25 FRACCIÓN I, 122 FRACCIÓN I, 122 BIS FRACCIÓN VI INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ENCARGADA DE DESPACHO LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO EN CUAUHTEMOC.

ATENTAMENTE.

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA.

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03295/2009.

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/565/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, a que retiren de inmediato a los “franeleros” de los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/060/09, de fecha 9 de marzo de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delegado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/565/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.

PRESIDENTE.

_____"0"____

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

OFICIO No CA/060/09.

09 DE MARZO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0363/2009, de fecha 16 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita, el retiro inmediato de los "franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier Institución de salud dependiente del Gobierno del Distrito Federal; al respecto informo:

En esta demarcación no existen personas que desempeñen esta actividad (franeleros), en ninguno de los espacios que se citan en el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

ATENTAMENTE.

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

Décimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03294/2009.

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

ATENTAME

EL SECRETARIO DE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/531/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas, ejecución y resultados "...relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGEDS/197/09, de fecha 10 de marzo de 2009, firmado por el Ing. Jesús Carrasco Gómez, Director General de Ecología y Desarrollo Sustentable de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

*PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009.**MDPPTA/CSP/531/2009.**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

*ATENTAMENTE**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**PRESIDENTE.**“0”**Ciudad**de**México**Capital en Movimiento.**“2008-2010.*

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

*OFICIO No. DGEDS/DG/197/09**Tlalpan D. F., a 10 de marzo de 2009.**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO**COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1, 1ER PISO
COL. CENTRO, CUAUHTEMOC, MEXICO. D.F.
TELEFONO 5345 8118*

En atención a su oficio SG/CED/0349/2009 de fecha 16 de febrero, dirigido al Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional, que hace referencia sobre “los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a que montos ascienden y que destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.”

Por este conducto le informo a Usted que ésta Dirección General a través de la Coordinación de Educación Ambiental, realiza jornadas ambientales en las colonias contempladas en el Programa Barrio Adentro, así como de visitas guiadas dirigidas a escuelas de preescolar, primaria y secundaria a los centros Teporingo, Fuentes Brotantes y Bosque de Tlalpan, con el propósito de coadyuvar en la creación, de una cultura ambiental basado en el cambio de actitudes para la reducción y manejo de residuos sólidos (basura), uso adecuado del agua y la protección de los recursos naturales (se anexa informe 2008).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*ATENTAMENTE.**ING. JESÚS CARRASCO GÓMEZ.**Décimo Octavo Comunicado.**Ciudad**de**México**Capital en Movimiento.**SECRETARÍA DE GOBIERNO**México, Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009**SG/03293/2009.**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**DEL PRIMER RECESO DEL**TERCER AÑO DE EJERCICIO**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO*

FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/529/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas, ejecución y resultados "...relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/059/09, de fecha 9 de marzo de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo II de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/529/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y

su impacto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

OFICIO No. CA/059/09.

09 DE MARZO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0347/2009, de fecha 16 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita, se rinda un informe sobre los programas su ejecución y resultado de los relacionados con la recolección manejo y tratamiento de los residuos sólidos en esta demarcación, así mismo informar si se obtiene ingresos de dichas actividades, a que monto ascienden y el destino de los mismos; al respecto informo:

Anexo al presente encontrara la información necesaria con respecto al tema que nos ocupa.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

ATENTAMENTE.

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

Décimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03292/2009.

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
 P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/671/2009 de fecha 18 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el nombre, número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su demarcación territorial, así como el monto ejercido en cada uno de los ellos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGA/529/N/2009, de fecha 10 de marzo de 2009, signado por la Lic. Nelly de Jesús Martínez Rosado, Directora General de Administración

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/671/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe a esta Soberanía sobre el monto asignado

a cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para cada centro deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades que ascienden en su ejercicio; así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en dichos deportivos. Y a los 16 Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre el nombre número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

DELEGACIÓN COYOACÁN

Dirección General de Administración

Coyoacán, D. F. a 10 de marzo 2009

DGA/S29/N/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención y respuesta al contenido del oficio SG/CED/0430/2009, enviado al ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ Jefe Delegacional en Coyoacán, en el cual se solicita información acerca de los Centros Deportivos de esta demarcación (nombre, número, ubicación, tipo de obra, mantenimiento y .monto ejercido), requerida por el Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Al respecto le informo que la Obra Pública por Contrato ejercida en el periodo 2008, en los rubros de infraestructura y mantenimiento de los Centros Deportivos de la Delegación, fue por un monto de \$10,892,688.67 (Diez Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos 67/100 m.n.) y la Obra por Administración reflejó un importe de \$715,551.28 (Setecientos Quince Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos 28/100 m.n.), ambos en

cifras preliminares antes del cierre para la elaboración del informe de la Cuenta Pública.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

LIC. NELLY DE JESÚS MARTÍNEZ ROSADO

Vigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03291/2009.

DIP. CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero a los oficios No. MDDPPPTA/CSP/261/2009 y MDDPPPTA/CSP/621/2009 de fecha 21 de enero y 11 de febrero del actual, relativos al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, para que realicen un concurso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad de México, donde incluyan sugerencias para mejorar dicho trámite y que se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DT/CVU/360/09, de fecha 9 de marzo de 2009, signado por la Lic. Alicia García Hernández, Coordinadora de Ventanilla Única Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009.

MDPPTA/CSP/261/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, para que realicen en un plazo no mayor a 45 días, un curso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad, donde incluyan sugerencias para mejorar el trámite.

SEGUNDO.- Con los resultados obtenidos del ejercicio anterior, que el Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias, realicen en un plazo no mayor a 60 días, las adecuaciones reglamentarias y administrativas necesarias con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009.

MDDPPPTA/CSP/621/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, a que el concurso para identificar el trámite más inútil de la Ciudad, se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

”0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

Tlalpan, D. F., a 09 de Marzo del 2009.

DT/CVU/360/09

Control de Gestión Nos. 072/09, 195/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

PRESENTE:

Me refiero a los Oficios Nos. SG/CED/0178/2009, SG/CED/0403/2009, de fechas 26 de Enero y 18 de Febrero del 2009 respectivamente, por medio de los cual hace de conocimiento el contenido de los Oficios No. MDDPPPT/CSP/261/2009, MDDPPPTA/CSP/621/2009, suscritos por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, mediante el cual el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo aprobaron Puntos de Acuerdo que disponen lo siguiente:

PRIMERO.- Se exhorta al gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, para que realicen en un plazo no mayor a 45 días, un concurso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad, donde incluyan sugerencias para mejorar el trámite.

SEGUNDO.- Con los resultados obtenidos del ejercicio anterior, que el Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias, realicen en un plazo no mayor a 60 días, las adecuaciones reglamentarias y administrativas necesarias con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

UNICO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, a que el concurso para identificar el trámite más inútil de la Ciudad, se realice con apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos antes citados, me permito informarle que el área a mi cargo determinó que la manera de identificar el trámite más inútil sería la realización de una encuesta en la cual los ciudadanos emitieran su opinión respecto a los trámites de nuestra competencia, por lo que se elaboró un formato de encuesta, del cual se imprimieron 200 ejemplares, mismos que estas siendo entregados aleatoriamente entre los usuarios que acuden a la Ventanilla Delegacional para que emitan su opinión al respecto y que obra agregado al presente como (anexo uno).

De igual manera a efecto de dar cumplimiento al punto de acuerdo señalado en el párrafo cuarto del presente, me permito informarle que por Oficio No. DT/CVU/359/09, se solicitó apoyo al área de Comunicación Social para efecto de que dicha encuesta y los resultados de la misma se publiquen en la página oficial de la Delegación Tlalpan y así exista mayor participación de los ciudadanos, tal y como se acredita con copia simple del oficio en mención que obra agregado al presente como (anexo dos)

Finalmente, me permito informarle que una vez que se tenga el resultado de la encuesta le enviaremos por escrito el resultado de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Coordinadora de Ventanilla Única Delegacional.

Lic. Alicia García Hernández

Vigésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03290/2009

DIP CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDDPPTA/CSP/816/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "... exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales."

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a Usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DCJ/272/2009, de fecha 12 de marzo de 2009, firmado por la Lic. Noranelly González Gaona, Encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

Ciudad

de

México

JEFATURA DELEGACIONAL

Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

OFICIO: DCJ/272/2009

ASUNTO: Contestación

Cuauhtémoc, D. F. a 12 de marzo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a su oficio SG/CED/0509/2009, recibido en la Oficialía de Partes de esta Jefatura Delegacional el 10 de marzo del año en curso, a través del cual hace del conocimiento del PUNTO DE ACUERDO emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 4 de marzo de 2009, que a la letra señala:

"ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales"

Le comento que se ha hecho del conocimiento de todo el personal de esta Delegación el Contenido del Punto de Acuerdo de mérito, siendo oportuno señalar que desde el inicio de esta Administración se les conminó a atender con responsabilidad las tareas que tienen encomendadas absteniéndose de realizar cualquier acción distinta a las de sus funciones en apego a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

En este sentido también es de resaltar que de ninguna manera y bajo ningún concepto se han condicionado si se condicionarán los diversos programas sociales que lleva a cabo esta Delegación en beneficio de sus habitantes, mas que en tanto se cumpla con lo que, para ser beneficiario de los mismos, se encuentra previamente dispuesto, y que de ninguna manera tiene relación con los procesos electorales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En ausencia temporal del Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 y 107 del Estatuto de Gobierno; 25 fracción I, 122 fracción I, 122 Bis fracción VI inciso a) del Reglamento Interior de la Administración Pública, todos ordenamientos de aplicación en el Distrito Federal, como encargada del Despacho.

ATENTAMENTE,

LA DIRECTORA GENERAL

JURÍDICA Y DE GOBIERNO

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA

____ "0" ____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/816/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

ÚNICO.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales, para que se abstengan de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato, así como para que dejen de condicionar los programas sociales

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Noranelly González Gaona, Encargada del Despacho de la Delegación Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Vigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03289/2009

DIP CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDDPPTA/CSP/583/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las 16 Jefes Delegacionales, a ejercer con eficiencia y en su totalidad los recursos destinados a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas demarcaciones territoriales y que dichos recursos estén comprometidos en el mes de mayo de 2009.

Asimismo se les exhorta para que atiendan y contemplen en el "programa Integral de mantenimiento de Escuelas (PIME)", de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación La Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 12 de marzo a través del oficio BD10-1.3./099/2009, de fecha 25 de febrero de 2009, signado por el C. Manuel Arévalo Gutiérrez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

Ciudad de México

JEFATURA DELEGACIONAL

Capital en Movimiento

Delegación La Magdalena Contreras

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

OFICIO: DCJ/272/2009

ASUNTO: Contestación

MÉXICO, D. F., A 25 DE FEBRERO DE 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1

1er PISO COL. CENTRO

DELG. CUAUHTÉMOC

TEL: 53 45 81 18

PRESENTE

En atención al oficio SG/CED/0377/2009, mediante el cual se hace de conocimiento el contenido del oficio No. MDDPPPTA/CSP/583/2009, emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con respecto a la toma de acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, a que ejerzan con eficiencia y en su totalidad los recursos destinados (sic) a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas demarcaciones territoriales.

SEGUNDO.- Se exhorta a los 16 jefes Delegacionales, para que atiendan y contemplen en el “programa Integral de mantenimiento de Escuelas (PIME)”, de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo en sus respectivas demarcaciones territoriales.

TERCERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas estén debidamente comprometidos en el mes de mayo del año en curso, para que en período vacacional correspondiente se puedan realizar las obras que los planteles educativos requieran.”

Como respuesta a lo anterior y por instrucciones del Lic. Igor Mendoza Ruiz, Director General de Jurídica y Gobierno, encargado del despacho de la Jefatura Delegacional en Magdalena Contreras, le informo lo siguiente:

En relación al 1er punto de acuerdo, se informa que todo el presupuesto que nos sea asignado para el rubro de mantenimiento de escuelas se ejercerá en su totalidad.

Del 2do punto de acuerdo, se informa que se esta contemplando conjuntamente con la Secretaría de Educación del Distrito Federal, los planteles en zonas de alto riesgo para adoptar las medidas necesarias para garantizar su seguridad.

Del 3er punto de acuerdo, se está trabajando con la firma intension de contratar en cuanto antes todos los trabajos que de acuerdo al recurso se puedan ejercer y comprometer dicho recursos a más tardar en el mes de mayo.

Todo lo anterior dependiendo de que a más tardar el 15 de marzo, la Dirección General de Administración mediante el respectivo oficio de asignación de recursos, determine el monto correspondiente.

En espera que lo anterior sea de su utilidad, aprovecho la ocasión par enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE

OBRAS Y DESARROLLO URBANO

MANUEL AREVALO GUTIÉRREZ

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/583/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, a que ejerzan con eficiencia y en su totalidad los recursos destinados (sic) a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas demarcaciones territoriales.

SEGUNDO.- Se exhorta a los 16 jefes Delegacionales, para que atiendan y contemplen en el “programa Integral de mantenimiento de Escuelas (PIME)”, de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo en sus respectivas demarcaciones territoriales.

TERCERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas estén debidamente comprometidos en el mes de mayo del año en curso, para que en período vacacional correspondiente se puedan realizar las obras que los planteles educativos requieran.

CUARTO.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Vigésimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de
México
Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03287/2009

DIP CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDDPPTA/CSP/399/2009 de fecha 4 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales, federales y delegacionales "... responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones, políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática de la ciudad y evitar pérdida de vidas humanas y de su patrimonio económico."

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a Usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DCJ/273/2009, de fecha 12 de marzo de 2009, signado por la Lic. Noranelly González Gaona, Encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Ciudad de México
JEFATURA DELEGACIONAL

Capital en Movimiento
Delegación Cuauhtémoc

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México

OFICIO: DCJ/273/2009

ASUNTO: Contestación

Cuauhtémoc, D. F. a 12 de marzo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

En atención a su oficio SG/CED/0275/2009, recibido en la Oficialía de Partes de esta Jefatura Delegacional el 09 de febrero del año en curso, a través del cual hace del conocimiento del PUNTO DE ACUERDO emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 4 de febrero de 2009, que a la letra señala:

"...

TERCERO.- Se exhorta a las Autoridades Locales, Federales y Delegacionales responsables y facultados en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones, políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática de la ciudad y evitar mayores pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico."

Le comento que no consta antecedente alguno de que esta Delegación haya participado en "mesas de trabajo iniciadas en el año 2006" a que se refiere el Punto de Acuerdo, no obstante reiteramos el compromiso de este Órgano Político Administrativo en participar en las que se establezcan para tales efectos y que redunden en mejorar la calidad de vida y protección de las personas y los bienes de los vecinos de esta demarcación territorial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En ausencia temporal del Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 y 107 del Estatuto de Gobierno; 25 fracción I, 122 fracción I, 122 Bis fracción VI inciso a) del Reglamento Interior de la Administración Pública, todos ordenamientos de aplicación en el Distrito Federal, como encargada del Despacho.

ATENTAMENTE,

LA DIRECTORA GENERAL

JURÍDICA Y DE GOBIERNO

LIC. NORA NELLY GONZÁLEZ GAONA

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 4 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/399/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elias Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, programas y políticas públicas que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elias Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado en el que indique cuáles son las acciones y propuestas que se están implementando para la reubicación de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, cuántas y cuáles han sido factibles de implementar y cuántas y cuáles se encuentran sin posibilidades fácticas, ya sean por razones presupuestarias, personales, legales o de cualquier otra índole.

TERCERO.- Se exhorta a las Autoridades Locales, Federales y Delegacionales responsables y facultados en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones, políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática de la ciudad y evitar mayores pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA

SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

Vigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03286/2009

DIP CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDDPPTA/CSP/563/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, a que refieren de inmediato a los "franeleros" de los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación La Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 12 de marzo a través del oficio BD10-1.8./144/2009, de fecha 9 de marzo de 2009, signado por el Lic. Igor Mendoza Ruiz, Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

JEFATURA DELEGACIONAL

Delegación La Magdalena Contreras

Número de oficio: BD10-1.08/114/2009

La Magdalena Contreras, D. F., 09 de marzo de 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

De la Secretaría de Gobierno del D.F.

PRESENTE

En atención al oficio SG/CED/0361/2009, de fecha 30 de enero de 2009, mediante el cual nos da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en relación al retiro de los "franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal. Me permito informarle que no existe la problemática señalada en la delegación a mi cargo, sin embargo, se ha solicitado al Comandante del Destacamento 1 Agrupamiento 74 de la Policía Auxiliar, así como al Director de la 20ª Unidad de Protección Ciudadana "San Jerónimo" y al Director del Área de Proximidad MAC-2 "Dinamo", su intervención en el caso de detectar la actividad descrita.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

El Jefe Delegacional

Lic. Héctor Guijosa Mora

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, 25 fracción I, en relación con el artículo 122 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, por ausencia del Jefe Delegacional del Distrito Federal en la Magdalena Contreras, suscribe el Director General Jurídico y de Gobierno.

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

Coordinación de Seguridad Social

La Magdalena Contreras, D.F., lunes 9 de marzo de 2009

Número de oficio: BD10-1.08/544/2009

Control 134

Subinspector Bonifacio Vega Aguilar

Director de la 20ª Unidad de Protección Ciudadana

Presente

En atención al oficio SC/CED/0361/2009 firmado por el Lic. Sergio Ampudia Mello, en el cual comunica que la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura en el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, aprobó un punto de acuerdo y que en su parte conducente dispone lo siguiente:

Único.- "Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "Franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal."

Por lo anterior solicito a usted su apoyo a fin de que se proceda al retiro de los franeleros y sean remitidos al Juzgado Cívico, según su perímetro.

Agradeciendo de antemano su atención, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador de Seguridad Pública

Lic. Jorge Antonio Calderón Márquez

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

Coordinación de Seguridad Social

La Magdalena Contreras, D. F., lunes 9 de marzo de 2009

Número de oficio: BD10-1.08/546/2009

Control 134

2º Oficial Martín Rafael López Sánchez

Comandante del Destacamento de

Agrupamiento 74

Presente

En atención al oficio SC/CED/0361/2009 firmado por el Lic. Sergio Ampudia Mello, en el cual comunica que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura en el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, aprobó un punto de acuerdo y que en su parte conducente dispone lo siguiente:

Único.- "Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "Franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal."

Por lo anterior solicito a usted su apoyo a fin de que se proceda al retiro de los franeleros y sean remitidos al Juzgado Cívico.

Agradeciendo de antemano su atención, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador de Seguridad Pública

Lic. Jorge Antonio Calderón Márquez

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

Coordinación de Seguridad Social

La Magdalena Contreras, D. F., lunes 9 de marzo de 2009

Número de oficio: BD10-1.08/545/2009

Control 134

Primer Inspector

Jesús Alfredo Briones Lozano

Director de Área de Proximidad MAC-2

"Dinamo"

Presente

En atención al oficio SC/CED/0361/2009 firmado por el Lic. Sergio Ampudia Mello, en el cual comunica que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura en el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, aprobó un punto de acuerdo y que en su parte conducente dispone lo siguiente:

Único.- "Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "Franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal."

Por lo anterior solicito a usted su apoyo a fin de que se proceda al retiro de los franeleros y sean remitidos al Juzgado Cívico, según su perímetro.

Agradeciendo de antemano su atención, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador de Seguridad Pública

Lic. Jorge Antonio Calderón Márquez

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/563/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- "Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "Franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal."

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Vigésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03288/2009

DIP CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDDPPTA/CSP/359/2009 de fecha 28 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas para que informen sobre las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante en año 2008.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 12 de marzo a través del oficio DGODU/ME/0776/09, de fecha 5 de marzo de 2009, signado por el Ing. David Efrén Figueroa Serrano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Ciudad de México

Delegación Xochimilco

Capital en Movimiento

de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección General

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución en la Ciudad de México

Xochimilco, D.F. a 05 de Marzo de 2009

ASUNTO: TRABAJOS REALIZADOS EN

ESCUELAS PÚBLICAS

DGODU/ME/0776/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, PRIMER PISO,
COL. CENTRO,

C.P. 06068, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO
D.F.

PRESENTE

En respuesta a su similar No. SG/CED/0223/2009 y en atención al contenido del oficio MDDPPPTA/CSP/359/2009, suscrito por el Dip. Daniel Salazar Núñez.

Me permito hacer entrega anexa al presente de la información requerida sobre las escuelas que fueron beneficiadas con el programa Integral de Mantenimiento a Escuelas durante el ejercicio presupuestal 2008.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NOREELECCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

Y DESARROLLO URBANO

ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO

Vigésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03284/2009

DIP CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDDPPTA/CSP/052/2009 de fecha 7 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los "Piperos" cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios; lleven a cabo las medidas necesarias para que las Unidades habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución de agua a través de carro tanque ; eviten que el llenado

de tomas se venda o sea utilizado con fines políticos; e informen a la población sobre días, horarios y zonas en que se suspenderá el servicio de agua durante los primeros cinco meses de este año.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlahuác, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGPC/0764/2009, de fecha 9 de marzo de 2009, signado por el C. Antioco Cruz Terrones, director General de Participación Ciudadana de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Tlahuác

Dirección General de Participación Ciudadana

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México

DGPC/0764/2009

Tlahuác, D. F. a 09 de marzo de 2009

ASUNTO: TRABAJOS REALIZADOS EN
ESCUELAS PÚBLICAS

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso,

Col. Centro, C.P. 06068

Delegación Cuauhtémoc

Presente

En respuesta a su similar No. SG/CED/015/2009, de fecha 12 de enero, anexo, sírvase encontrar copia del oficio DGODU/0702/09, de fecha 04 de marzo de 2009 signado por el Arq. Eduardo Gutiérrez Martínez, Director General de Obras y Desarrollo urbano, mediante el cual informa que la Dirección antes mencionada, llevará a cabo un censo casa por casa con el propósito de detectar si existe alguna

anomalía con la distribución del vital líquido.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente,

C. Antioco Cruz Terrones

Dirección General de Participación Ciudadana

"0" _____

Ciudad de México

Delegación Tlahuác

Capital en Movimiento
de Participación Ciudadana

Dirección General

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México

DGPC/0702/2009

Tlahuác, D. F. a 04 de marzo de 2009

C. Antioco Cruz Terrones

Dirección General de

Participación Ciudadana

Presente

En atención a su oficio No. DGPC/0094/09, a través del cual se envía copia de oficio No. SG/CED/015/2009, de la Coordinación de Enlace Delegacional en el que se informa el punto de acuerdo respecto de "PRIMERO: se exhorta al Jefe de Gobierno del D. F. y a los Jefes Delegacionales que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los piperos, adscritos al área de Operación Hidráulica de cada Demarcación territorial del S.A.M., cobren por el servicio de distribución de agua a os usuarios de este servicio.

Sobre el particular, le informo que nos damos por enterados sobre dicha resolución; por lo que se procederá a llevar a cabo un censo casa por casa de los habitantes que reciben el suministro de agua potable en carro tanque en las diferentes zonas en que se suministra este servicio, con el propósito de detectar si existe alguna anomalía relacionada con la distribución de este vital líquido, en virtud una vez que se tengan los resultados de dicho diagnóstico, lo notificaremos al área a su digno cargo, procediendo esta área a apearse a los diferentes puntos que marcan los lineamientos de dicho diagnóstico, asimismo le comento que esta Dirección tiene el compromiso de desarrollar de sus actividades de una manera responsable, limpia y transparente que redunde en el bienestar de nuestra Comunidad.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

Y DESARROLLO URBANO

ING. ARQ. EDUARDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

— "0" —

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 07 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/052/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los "Píperos" adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios de este servicio.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución de agua a través de carro tanque.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que abran más tomas (garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta o con fines políticos.

CUARTO.- Se realiza un exhorto a las autoridades competentes, para que, aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancione conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

QUINTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en

que será suspendido el servicio de agua anunciada para los primeros 5 meses del 2009.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tlahuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Vigésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03283/2009

DIP CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDDPPTA/CSP/529/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas, ejecución y resultados "... relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destinos se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto."

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a Usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/294/2009, de fecha 10 de marzo de 2009, signado

por la Dra. Nieves Morales Terán, Directora General de Servicios Urbanos de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

“2008-2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México

Milpa Alta, D.F. a 10 de Marzo de 2009

DGSU/294/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención al oficio SG/CED/347/2009, el cual refiere el oficio No. MDDPPPTA/CSP/529/2009, suscrito por el Dip. Daniel Salazar Núñez, donde aprueba el punto de Acuerdo relacionado; sobre los relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destinos se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto, anexo envío información solicitada.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL

DRA. NIEVES MORALES TERÁN

“0”

“2008-2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México

PROGRAMAS, EJECUCIÓN Y RESULTADOS

- DENTRO DEL PROGRAMA “JUNTOS PERO NO REVUELTOS” ENFOCADO A LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN MATERIALES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, ESTE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO DENTRO DE LOS 12 POBLADOS QUE INTEGRAN ESTA DELEGACIÓN, TENIENDO UNA RESPUESTA FAVORABLE POR PARTE DE LA COMUNIDAD.

MANEJO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- RESPECTO AL MANEJO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS ESTOS SE ESTÁN PROCESANDO PARA

LA ELABORACIÓN DE ABONO ORGÁNICO EN LOS 4 CENTROS COMPOSTEROS QUE OPERAN TAL FIN SE CREARON EN ESTA DEMARCACIÓN.

- EN RELACIÓN A LOS RESIDUOS INORGÁNICOS; SE HA CONCIENTIZANDO A LOS CIUDADANOS PARA QUE TODO MATERIAL CON ESTAS CARACTERÍSTICAS SE REUTILICE O EN SU CASO SE LLEVE A LOS CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES RECICLABLES.

CON ESTAS ACCIONES SE VA AVANZANDO EN EL OBJETIVO PRINCIPAL; LA DISMINUCIÓN DE LOS VOLÚMENES DE RESIDUOS SÓLIDOS.

EN EL RUBRO DE INGRESOS; SE HACE EL COMENTARIO QUE DENTRO DE ESTA DELEGACIÓN NO SE OBTIENEN INGRESOS POR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS; YA QUE LOS USUARIOS SON GENERADORES DE BAJOS VOLÚMENES.

CON ESTAS ACCIONES EL IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE ES POSITIVO, YA QUE BRINDANDO UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA OPORTUNA Y LLEVANDO A CABO UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LOS DESECHOS EL RESULTADO EN BENÉFICO EN TODOS LOS ASPECTOS.

MILPA ALTA, D. F., MARZO 10, 2009

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/529/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen

ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destinos se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Vigésimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03285/2009

DIP CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDDPPTA/CSP/523/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas, ejecución y resultados "... relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destinos se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto."

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a Usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio

DCJ/251/2009, de fecha 9 de marzo de 2009, signado por la Lic. Noranelly González Gaona, Encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Ciudad de México

JEFATURA DELEGACIONAL

Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

OFICIO: DCJ/251/2009

México, D. F. a 9 de marzo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

PRESENTE

Con atención a su oficio SG/CED/0341/2009, de fecha 16 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita la información sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación; y si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destinos se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto; me permito enviarle dicha información.

Sin más por el momento, quedo de ustedes para cualquier aclaración.

En ausencia temporal del Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 y 107 del Estatuto de Gobierno; 25 fracción I, 122 fracción I, 122 Bis fracción VI inciso a) del Reglamento Interior de la Administración Pública, todos ordenamientos de aplicación en el distrito Federal, como encargada del Despacho.

ATENTAMENTE,

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA JEFATURA

DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/523/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destinos se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Vigésimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 26 de marzo de 2009

SG/03282/2009

DIP CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDDPPTA/CSP/828/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "... exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médico cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente."

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a Usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DCJ/268/2009, de fecha 12 de marzo de 2009, signado por la Lic. Noranelly González Gaona, Encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Ciudad de México

JEFATURA DELEGACIONAL

Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México

OFICIO: DCJ/268/2009

ASUNTO: Contestación.

Cuauhtémoc, D. F., a 12 de marzo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a su oficio SG/CED/0547/2009, recibido en la Oficialía de Partes de esta Jefatura Delegacional el

10 de marzo del año en curso, a través del cual hace del conocimiento del PUNTO DE ACUERDO emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 4 de marzo de 2009, que a la letra señala:

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médico cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente.”

Le comento que considerando el contenido del mismo, se ha hecho del conocimiento de las áreas respectivas, siendo oportuno señalar que esta delegación reitera su compromiso en difundir en los espacios de la demarcación para conocimiento de quienes viven y/o acuden a este territorio delegacional, la Campaña Integral que en materia de Salud y para los efectos que indica el Punto de Acuerdo, sea emitida en su oportunidad por el Gobierno de la Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En ausencia temporal del Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 y 107 del Estatuto de Gobierno; 25 fracción I, 122 fracción I, 122 Bis fracción VI inciso a) del Reglamento Interior de la Administración Pública, todos ordenamientos de aplicación en el distrito Federal, como encargada del Despacho.

ATENTAMENTE,

LA DIRECTORA GENERAL

JURÍDICA Y DE GOBIERNO

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/828/2009

LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médico cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente.”

Lo anterior para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

”0”

Ciudad de México
Secretaría de Gobierno

Capital en Movimiento JEFE DE LA OFICINA
DE LA JEFATURA DE GOBIERNO

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México

México D. F., a 05 de marzo de 2009

JGDF/JOJG/149/09

Para: José Ángel Ávila Pérez

De: René Cervera García

Anexo al presente para tu conocimiento y atención procedente, punto de Acuerdo enviado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, por el que exhortan al jefe de Gobierno a informar a las ciudadanas de las 16 Delegaciones, por medio de una campaña amplia de que no se dejen sorprender al realizar al realizar la interrupción del embarazo por parte de médico cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud,

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Trigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 20 de marzo de 2009

SG/03270/2009

DIP CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDDPPTA/CSP/558/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, a que refieren de inmediato a los "franeleros" de los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 18 de marzo a través del oficio DG/679/09 de fecha 2 de marzo de 2009, signado por el C. Arturo Ocampo Villalobos, director de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Ciudad de México

Delegación Cuajimalpa

Capital en Movimiento

General Jurídica y de Gobierno

Delegación

Dirección de Gobierno

Un Gobierno cercano a la gente

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México

No. de oficio: DG/679/09

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA

Cuajimalpa de Morelos, D. F., 02 de marzo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.

PRESENTE

En atención al oficio SG/CED/0356/2009, de fecha 16 de febrero del año en curso hago de su conocimiento que en esta Dirección a mi cargo, no se tiene detectado la instalación de "franeleros" a los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y ninguna Institución de Salud, que se encuentran dentro de esta demarcación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

ARTURO OCAMPO VILLALOBOS

DIRECTOR DE GOBIERNO

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/558/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- "Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal."

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del c. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración

distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 5, 7 y 18 del orden del día han sido retirados.

De igual forma se hace de su conocimiento que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será puesto a consideración del pleno en un momento posterior.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 57, 58, 59 y 60, se adicionan los artículos 61, 62 y 63 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ

IV LEGISLATURA

El que suscribe, Diputado Ricardo García Hernández, integrante de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos i), l) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIII, XV, XVI, y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, II, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica, y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59 Y 60; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En el Distrito Federal viven más de dos millones de niños y niñas (2'040,621) de entre 0 a 14 años, que representan el 23% de la población de esta entidad. En materia de atención a la infancia falta mucho por hacer y los retos son grandes; sin embargo, en el ámbito legislativo se han

logrado avances importantes, un ejemplo son las reformas aprobadas en materia civil en relación a los menores en situación de desamparo.

Como legisladores debemos atender la problemática de todas las niñas y niños, de aquellos que pertenecen a una familia y que viven situaciones de violencia, maltrato y abuso, pero es importante hacer hincapié y reflexionar sobre la situación especial de los menores en situación de desamparo.

Según las cifras del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la UNICEF, existen más de 14 mil niños en situación de desamparo, que viven, duermen, comen, trabajan en la calle, de los 14,322 menores que utilizan la vía pública para trabajar en la Ciudad de México, el 7% es decir, cerca de 1,000 niños o jóvenes viven en situación de calle; la Secretaría de Desarrollo Social del DF, tiene detectados 147 puntos de encuentro en 10 delegaciones políticas, donde la Delegación Cuauhtémoc es la que registra el mayor número de ellos, al contabilizar ochenta y tres de estos sitios.

Ante esta situación, en abril de 2007, en mi carácter de legislador de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenté una iniciativa de "Tutela de Menores en Situación de Desamparo", la cual tuvo como objeto que el Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), este obligado a ejercer de forma automática la tutela de los menores en situación de desamparo, así como realizar las medidas necesarias para su guarda.

Es necesario evidenciar que la realidad que atraviesan los niños de la calle es expresión tangible de graves desaciertos económicos, políticos y sociales. En efecto, los niños que lamentablemente se encuentran en esta triste situación, son producto del deficiente modelo económico impuesto en México que ha llevado a millones de familias a la pobreza por falta de oportunidades generando que niñas, niños y jóvenes tengan que salir a trabajar en el mercado informalidad, siendo este el primer contacto con la calle y enfrentarse a todo tipo de peligros por unas monedas. Aunado a ésta situación, tenemos la desatención, el maltrato, el desamor y la humillación en el propio hogar, los niños de la calle, no son el futuro de México, sino el presente olvidado, hoy nacen, hoy necesitan alimentarse, vestirse, educarse y desarrollarse, bajo un clima de confianza y seguridad.

Los vacíos y deficiencias normativas en el marco jurídico vinculado con los derechos de las niñas y niños ha provocado un gran número de casos de violación a los derechos fundamentales de los menores; en fechas recientes, se hizo del conocimiento público, los casos de instituciones de asistencia con graves problemas de operación y violación a los derechos de las niñas y niños.

Recientemente, en cumplimiento de una orden judicial,

la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) asumió la custodia de 116 niños que se encontraban internados en dos albergues de la organización Casitas del Sur, cuyos directivos son investigados por la desaparición de una menor.

Durante el operativo se detuvo a siete empleados de la institución por el delito de resistencia de particulares y no se descarta que haya elementos suficientes para inculparlos de otros ilícitos, como privación ilegal de la libertad o trata de personas.

El secretario ejecutivo de la CDHDF, Luis Vaquero Ochoa, indicó: “El despliegue implicó ir por todos los niños. Ya teníamos serias alarmas de la situación que vivían en Casitas del Sur y dentro del protocolo de la PGJDF fuimos invitados para verificar que se resguardaran los derechos de las niñas y niños”.

Los 116 infantes que fueron sacados del albergue Casitas del Sur, quienes quedaron al resguardo de la Procuraduría capitalina, han dado muestra de trastornos en su comportamiento, pues hacen referencia a expresiones religiosas muy marcadas y de rechazo a la policía.

El 31 de marzo pasado se presentó una nueva denuncia por secuestro en contra de Elvira Casco Majalca, ex directora de Casitas del Sur, fue dada a conocer por la mamá de un bebé desaparecido en ese lugar, con lo cual suman ocho y no siete los niños buscados por la Procuraduría capitalina.

La legislación existente sobre derechos de los niños constituye un cúmulo de declaraciones que pocas veces son respetadas en la práctica, la inexistencia de disposiciones vinculadoras y coercitivas dan pauta al incumplimiento de las normas en la materia por lo que es menester realizar las reformas necesarias a efecto de que la ley este acorde con la realidad buscando su cumplimiento.

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, y entrada en vigor el 2 de septiembre de 1990, establece disposiciones claras sobre las obligaciones de los “Estados Partes” en cuanto a los derechos de las niñas y niños en instituciones de asistencia:

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Artículo 19. Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Artículo 25. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

III.- Propuesta

La iniciativa que se somete a consideración, contiene una serie de adiciones y reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, a través de las cuales se propone lo siguiente:

Se establece las obligaciones de las instituciones públicas y organizaciones sociales e instituciones de asistencia privada de atención a niñas y niños; sin embargo, se considera que las disposiciones vigentes resultan insuficientes ante los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que se adicionan diversas fracciones al artículo 57; por otra parte, se reforman los artículos 58, 59 y 60; adicionándose los artículos 61, 62 63, para establecer lo siguiente:

- Con la iniciativa propuesta se reforman las siete fracciones del artículo 57 adicionando y especificando derechos del menor, y se adicionan cuatro fracciones mas para incorporar derechos fundamentales;
- Se dispone la obligación del DIF-DF de verificar que las instituciones que presten asistencia a niñas y niños estén debidamente constituidas con personalidad jurídica a efecto de certificar su funcionamiento;
- Se considera a las instituciones públicas, privadas y sociales de asistencia, especificando los distintos tipos de instituciones involucradas en el servicio de asistencia;
- Se establece la dignidad del menor y el respeto a su diversidad cultural como derecho supremo que debe ser observado por el estado y las instituciones de asistencia;
- Se establece la obligación del DIF-DF de crear un registro sobre las instituciones de asistencia así como una base de

datos sobre el ingreso y egreso de menores.

- Definir en términos de la reforma al artículo 5 inciso, (menor en situación de desamparo) la coordinación con el DIF-DF respecto de la integración del menor a un hogar provisional;
- Considerar y procurar el reestablecimiento y preservación de los vínculos familiares en cualquier proceso de asistencia al menor;
- Obligación de definir la situación jurídica del menor en instituciones de asistencia;
- La coordinación de la Institución de asistencia con el DIF-DF para garantizar la certeza de la situación jurídica del menor;
- Garantiza el derecho del menor a conocer su situación jurídica, sus derechos y las instancias para denunciar incumplimientos;
- Se establece la obligación de la institución de asistencia de contar con los elementos necesarios para otorgar el servicio, como personal calificado, instalaciones adecuadas e infraestructura adecuadas;
- La coordinación entre las secretarías de desarrollo social y de salud para realizar acciones de atención e integración social;
- Se establece el marco de sanciones por violación a las disposiciones contenidas en el artículo 57.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 57, 58, 59 y 60; se adicionan los artículos 61, 62 y 63 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 57, 58, ,59 y 60; se adicionan los artículos 61, 62 y 63 de la ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal.

TITULO SÉPTIMO

DE LAS INSTITUCIONES DEDICADAS A LA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL A LAS NIÑAS Y NIÑOS

Artículo 57.- Las Instituciones públicas, privadas y sociales que presten servicios de asistencia a niñas y niños, deberán sujetarse a lo dispuesto por las leyes aplicables de acuerdo al marco de su actuación, los reglamentos y demás disposiciones que tengan el carácter obligatorio en la materia y otorgarlos sin discriminación alguna, mediante personal calificado y responsable; sin perjuicio de disposiciones contenidas en otros ordenamientos, tendrán las obligaciones siguientes:

I.- Respetar de manera plena, los derechos y garantías consagrados en esta ley y otros ordenamientos;

II.- Respetar la dignidad del menor así como su diversidad cultural;

III.-Promover, en su caso, el reestablecimiento y la preservación de los vínculos familiares, tomando en cuenta que estos no resulten en su perjuicio;

IV.- Coordinarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, para garantizar la certeza de la situación jurídica de las niñas y niños en albergues;

V.- Hacer del conocimiento de la niña o niño, y en su caso del tutor, de los derechos y obligaciones del menor, así como las atribuciones que tiene el personal de éstas, además de precisar las instancias para, de ser necesario, denunciar incumplimientos, abusos y cualquier clase de violación a sus derechos;

VI.- Coordinarse en términos del artículo 5 inciso B) fracción, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal cuando se requiera integrar a la niña o niño a un hogar provisional;

VII.- Contar con personal calificado y certificado que posea vocación, capacidad y conocimientos necesarios orientados a la atención de las niñas y niños;

VIII.- Llevar un registro de los ingresos y egresos de las niñas y niños atendidos;

IX.- Llevar el seguimiento y evaluación de la evolución de los casos atendidos.

Artículo 58.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, deberá verificar que las instituciones que presten asistencia a niñas y niños estén debidamente constituidas como personas morales con personalidad jurídica para certificar su funcionamiento, para tal efecto, creará un registro sobre las instituciones de asistencia a menores así como un censo sobre la población de menores que ingresan y egresan de estas instituciones.

Artículo 59.- El Gobierno del Distrito Federal vigilará que los establecimientos de asistencia públicos y privados cuenten con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos debidamente capacitados para la prestación del servicio;

La Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Secretaría de Salud, desarrollará e implementará en los establecimientos de asistencia acciones para promover la asistencia e integración social de las niñas y niños;

Artículo 60.- las violaciones a este capítulo traerán como consecuencia la imposición de las sanciones previstas en la ley, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, administrativas o de cualquier índole que pudieren ser reclamadas a quien o quienes incurrieren en dichas faltas.

Para los efectos de esta ley deberá hacerse del conocimiento del DIF-DF los hechos que se consideran constitutivos de una queja en contra de una persona en lo particular:

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA RED DE ATENCIÓN

Artículo 61.- ... (Texto del artículo 58 vigente. Se recorre numeración para pasar a ser el artículo 61)

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la

Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Asamblea legislativa del Distrito Federal, a 02 de abril de 2009.

Suscribe.

Dip. Juan Ricardo García Hernández.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4º del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se propone la creación de la Comisión de la Reforma Administrativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 62 DE LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA ADMINISTRATIVA.

Los suscritos Diputados Jorge Schiaffino Isunza y Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de ésta IV Legislatura de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción I y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 62 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que se propone la Creación de la Comisión para la Reforma Administrativa. Lo anterior al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala en su artículo 36 que la función legislativa del Distrito Federal corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal expresa que: La Asamblea Legislativa tiene facultades para expedir su Ley Orgánica que regulará su estructura y funcionamiento internos.

De igual forma, el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal señala en el artículo 46 que el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala las obligaciones de los Diputados; en particular, en la Fracción VII consigna la obligación de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

En la Ley Orgánica del Distrito Federal señala en su artículo 59 que: “La Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.....”

En el mismo ordenamiento legal, pero en su artículo 62 se manifiesta que: “Las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.”

En el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal en el Artículo 28, dice que: “El despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de éstos hasta su dictamen u opinión, que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a

las que les sea turnado para su trámite. **Las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea.**

En el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala en su artículo 8 que “La Competencia de las comisiones es la que se deriva de acuerdo a su denominación. **La competencia de las comisiones para conocer de las materias que se deriven conforme a su denominación, será a efecto de recibir, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva, así como para intervenir en los asuntos turnados a la misma, con excepción de las materias que estén asignadas a otras comisiones.**

Que los niveles actuales en la Administración Pública Local, sobre su funcionamiento, eficiencia, eficacia, congruencia, ámbitos de competencia, capacidad de respuesta y solvencia, de responsabilidad, ejecución, operación y transparencia, son verdaderamente complejos derivados del tamaño de las estructuras administrativas y de la sobre regulación que existe de las leyes vigentes en todas las materias para el Distrito Federal.

Que estos fenómenos hacen necesaria una transformación profunda de las prácticas administrativas y de la composición de la burocracia, cuyo propósito mejore la capacidad de respuesta hacia las demandas de la sociedad, que desconcentre acciones, que mida repercusiones de la gestión pública y dignifique el papel de los servidores funcionarios públicos de todos los niveles, e incremente la racionalidad y mejor aprovechamiento de los recursos que son utilizados para el funcionamiento de la Administración Pública.

Que la necesaria modernización de la Administración Pública, de sus instrumentos, formas y tiempos de operación para los programas y el desarrollo institucional plantean la introducción de modificaciones en las formas de operar las intervenciones administrativas, sus regulaciones, sus recursos humanos, la provisión de servicios, así como en los mecanismos de control y en la supervisión en el uso de los recursos públicos.

Que el planteamiento de una reforma administrativa de fondo en el Distrito Federal, no requiere como en el caso de la reforma política, la intervención del Congreso de la Unión, ni del Ejecutivo Federal, por lo que su viabilidad depende de la seriedad y los compromisos que pueda construirse entre el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa, de forma tal, que su avance puede ser mayormente tangible y generar condiciones más favorables para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, creando una Comisión que atienda en particular lo relativo a la Administración Pública.

Que la agenda de la presente administración y el Legislativo Local no han planteado este tema como prioritario, ni forma parte de las propuestas generadas durante la gestión del Jefe de Gobierno, cuando por su naturaleza y el impacto positivo que tendría en el funcionamiento del gobierno debería formar parte de las estrategias para que el aparato gubernamental enfoque de forma más racional, concreta y eficiente sus recursos.

Que es imprescindible que la reforma administrativa esté centrada en el diseño e instrumentación de capacidades administrativas e institucionales enfocadas a la creación de un entorno adecuado para el desarrollo de las capacidades económicas, políticas y sociales de la Ciudad, y esto se puede atender a través de una Comisión dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Comisión que se propone tendría en nombre de “Comisión para Reforma Administrativa” y entre sus principales objetivos sería el de redefinir la regulación y reglamentación de actividades, económicas y sociales y reconfigurar la capacidad de la burocracia para proveer servicios gubernamentales esenciales.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hace esta propuesta, con la finalidad de construir nuevas capacidades institucionales y administrativas a través de esquemas de profesionalización, cogestión, autonomía de organismos reguladores, aumento de transparencia y responsabilidad, pero sobre todo emprender acciones orientadas a la eficaz atención de los ciudadanos.

La Comisión propuesta tiene que valorar los roles del Ejecutivo local en su papel de diseñador, ejecutor, evaluador y fiscalizador, como del Legislativo sin una función determinada en el proceso de las políticas públicas, para que no sea una condicionante de la propia reforma.

Los actores tienen que garantizar un grado óptimo de cumplimiento de de las leyes, normas y reglamentos por que de ello dependerá el resultado de la reforma, y que bajo ningún escenario cabe la posibilidad de considerar reglas informales.

Los alcances de la reforma administrativa están sujetos en una gran parte al grado de conciencia, aceptación y participación de los servidores públicos de todos los niveles y considerando especialmente a los trabajadores de base, para que en su desempeño administrativo se disminuya el patrimonialismo y la corrupción.

Es claro, que no es una tarea fácil y que sí en cambio constituye un esfuerzo serio y comprometido de diversos actores para que el proceso de reforma administrativa concrete las modificaciones necesarias para que exista un mejor funcionamiento del aparato administrativo en su conjunto.

La Comisión para la Reforma Administrativa tiene como

ventaja que al constituirse del propio órgano legislativo sus resultados pueden calificarse en la medida que los diagnósticos, planteamientos, mesas de trabajo y la elaboración de propuestas y modificaciones establezcan una agenda precisa que no está sujeta a ningún cambio estructural, ni a reformas de carácter constitucional.

Emprender el camino de la reforma administrativa por parte del Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos hablaría de la voluntad real de los legisladores de transformar la administración pública, en un aparato útil con gran capacidad de gestión. Lo anterior sin dejar de lado el papel del Ejecutivo, que es fundamental para innovar en la eficiencia del servicio público.

Actualmente el Gobierno de la Ciudad cuenta con una Coordinación General de Modernización Administrativa, con las direcciones de Gestión Gubernamental, de Organización y Desarrollo Administrativo y la Unidad de Normatividad Administrativa dentro de la Oficialía Mayor, es notorio que estas estructuras no están diseñando un programa o planteando reformas de alto impacto para el desarrollo de la Administración Pública del Distrito Federal, es por ello que se considera importante una Comisión Legislativa que se encargue de la Reforma Administrativa de manera total.

Es importante destacar, que como es sabido, existe una Comisión de Administración Pública Local, la cual funciona adecuadamente, sin embargo, dada la importancia del tema, se propone la creación de la Comisión para la Reforma Administrativa, la cual ayudaría a hacer más ágil la labor legislativa en el tema, de tal suerte que su trabajo se centraría en temas específicos como en manuales de organización, de procedimientos y trámites, lo anterior, derivado de la desorganización que existe en las 16 Delegaciones y la gran mayoría de las dependencias del Sector Central.

En resumen la propuesta de modificación al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consiste en dar paso en la Fracción XXIX a decir: “Comisión para la Reforma Administrativa”, para recorrer a las Comisiones siguientes según el número que le corresponda.

Y al Artículo 4 del Reglamento Para el Gobierno Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la modificación esta en incluir “Comisión para la Reforma Administrativa” entre la Comisión de Protección Civil y la de Salud y asistencia social.

Lo anterior, de la siguiente forma:

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Artículo	Dice:	Debe decir:
Art. 62.-	<p>Las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:</p> <p>I.- Abasto y Distribución de Alimentos; II.- Administración Pública Local; III.- Administración y Procuración de Justicia; IV.- Asuntos Indígenas; V.- Asuntos Laborales y Previsión Social; VI.- Asuntos Político – Electorales; VII.- Atención a Grupos Vulnerables; VIII.- Ciencia y Tecnología; IX.- Cultura; X.- Deporte; XI.- Derechos Humanos; XII.- Desarrollo e Infraestructura Urbana; XIII.- Desarrollo Metropolitano; XIV.- Desarrollo Rural; XV.- Desarrollo Social; XVI.- Educación; XVII.- Equidad y género; XVIII. Fomento Económico; XIX. Gestión Integral del Agua; XX. Hacienda; XXI. Juventud; XXII. Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; XXIII. Notariado; XXIV. Participación Ciudadana; XXV. Población y Desarrollo; XXVI. Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; XXVII. Presupuesto y Cuenta Pública XXVIII. Protección Civil; XIX. Salud y Asistencia Social; XXX. Seguridad Pública; XXXI. Transporte y Vialidad; XXXII. Turismo; XXXIII. Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; XXXIV. Vivienda, y XXXV. Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>	<p>Las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:</p> <p>I.- Abasto y Distribución de Alimentos; II.- Administración Pública Local; III.- Administración y Procuración de Justicia; IV.- Asuntos Indígenas; V.- Asuntos Laborales y Previsión Social; VI.- Asuntos Político – Electorales; VII.- Atención a Grupos Vulnerables; VIII.- Ciencia y Tecnología; IX.- Cultura; X.- Deporte; XI.- Derechos Humanos; XII.- Desarrollo e Infraestructura Urbana; XIII.- Desarrollo Metropolitano; XIV.- Desarrollo Rural; XV.- Desarrollo Social; XVI.- Educación; XVII.- Equidad y género; XVIII. Fomento Económico; XIX. Gestión Integral del Agua; XX. Hacienda; XXI. Juventud; XXII. Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; XXIII. Notariado; XXIV. Participación Ciudadana; XXV. Población y Desarrollo; XXVI. Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; XXVII. Presupuesto y Cuenta Pública XXVIII. Protección Civil; XIX. Para la Reforma Administrativa XXX. Salud y Asistencia Social; XXXI. Seguridad Pública; XXXII. Transporte y Vialidad; XXXIII. Turismo; XXXIV. Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; XXXV. Vivienda, y XXXVI. Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>

Artículo	Dice:	Debe decir:
Art. 4.-	<p>Son comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo que se constituyen con el carácter de definitivo y funcionar para toda la Legislatura de la Asamblea las de: Las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos; Administración Pública Local; Administración y Procuración de Justicia; Asuntos Indígenas; Asuntos Laborales y Previsión Social; Asuntos Político Electorales; Atención a Grupos Vulnerables; Ciencia y Tecnología; Cultura; Deporte; Derechos Humanos; Desarrollo e Infraestructura Urbana; Desarrollo Metropolitano; Desarrollo Rural; Desarrollo Social; Educación; Equidad y Género; Fomento Económico; Gestión Integral del Agua, Hacienda; Juventud; Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; Notariado; Participación Ciudadana; Población y Desarrollo; Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Presupuesto y Cuenta Pública; Protección Civil; Salud y Asistencia Social; Seguridad Pública; Transporte y Vialidad; Turismo; Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; y Vivienda.</p>	<p>Son comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo que se constituyen con el carácter de definitivo y funcionar para toda la Legislatura de la Asamblea las de: Las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos; Administración Pública Local; Administración y Procuración de Justicia; Asuntos Indígenas; Asuntos Laborales y Previsión Social; Asuntos Político Electorales; Atención a Grupos Vulnerables; Ciencia y Tecnología; Cultura; Deporte; Derechos Humanos; Desarrollo e Infraestructura Urbana; Desarrollo Metropolitano; Desarrollo Rural; Desarrollo Social; Educación; Equidad y Género; Fomento Económico; Gestión Integral del Agua, Hacienda; Juventud; Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; Notariado; Participación Ciudadana; Población y Desarrollo; Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Presupuesto y Cuenta Pública; Protección Civil; para la Reforma Administrativa; Salud y Asistencia Social; Seguridad Pública; Transporte y Vialidad; Turismo; Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; y Vivienda.</p>

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de este Pleno, la siguiente:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 62 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en las que se propone la Creación de la Comisión para la Reforma Administrativa

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dos días del mes Abril de del año dos mil nueve.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Atentamente

Dip. Jorge Schiaffino Isunza, Dip. Marco Antonio García Ayala.

Por su atención y seguramente por su apoyo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 11 y 12 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar un reconocimiento post mortem a Raúl Macías Guevara por su brillante trayectoria como deportista en la rama del boxeo mexicano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZAR UN RECONOCIMIENTO POSTMORTEM A RAÚL MACÍAS GUEVARA, POR SU BRILLANTE TRAYECTORIA COMO DEPORTISTA, EN LA RAMA DEL BOXEO MEXICANO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Isaías Villa González integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZAR UN RECONOCIMIENTO POSTMORTEM A RAÚL MACÍAS GUEVARA, POR SU BRILLANTE TRAYECTORIA COMO DEPORTISTA, EN LA RAMA DEL BOXEO MEXICANO; al tenor de los siguientes:

Considerandos:

PRIMERO.- Que el 28 de julio de 1934, nació en el glorioso barrio bravo de Tepito, Raúl Macías Guevara, el famoso "Ratón" Macias. Raúl el "Ratón" Macias, inició su carrera profesional el 1 de enero de 1953 con una pelea donde aplicó nocaut efectivo ante Guillermo Sánchez, en Culiacán, Sinaloa, para de ahí realizar una ascendente trayectoria que lo catapultó a ganar su primer título mundial, el gallo de la NBA (National Boxing Association), en el Cow Palace de San Francisco, California, por nocaut en once episodios ante el tailandés Chamroen Songkitrat.

SEGUNDO.- Ya en 1951 a los 17 años, había logrado ser Campeón centroamericano y ganador del bronce panamericano en Buenos Aires, donde el entonces presidente Juan Domingo Perón lo confundió, según versiones de esa época, con un niño. Raúl Macías se enfiló un año después a los Juegos Olímpicos de Helsinki, donde tuvo una destacada participación.

TERCERO.- Raúl el "Ratón" Macias, logró construir una carrera exitosa en el profesionalismo deportivo, participando en 43 peleas, de las cuales ganó 41 con 25 nocauts y solamente dos derrotas, una de ellas cuando fue destronado como campeón mundial por el argelino-francés Alphonse Halimi.

CUARTO.- En su trayectoria deportiva, el "Ratón" Macias logró constituirse como un ejemplo que se debe reconocer y promover en la juventud mexicana, para que el deporte tome una nueva valorización pública y sea incluido en casi todos los aspectos sociales y culturales del Distrito Federal. De este modo, esta actividad pasaría a ser un derecho del pueblo y un bien cultural.

QUINTO.- Que la crisis social que vive el país,

específicamente en el Distrito Federal, en materia de seguridad pública, obliga a todos los actores públicos a generar políticas gubernamentales alternativas, integrales e inteligentes para reducir los márgenes de acción con los que cuenta el crimen organizado y la delincuencia común para reclutar a los jóvenes mexicanos. Uno de los instrumentos más efectivos para divorciar a la juventud de la ilegalidad es la promoción de las actividades deportivas, por lo que es un compromiso de todos debe ser el impulso del deporte y el box, entre otras disciplinas.

SEXTO.- *Que el pasado lunes 23 de marzo falleció a los 74 años en el hospital 20 de Noviembre de la ciudad de México Raúl "El Ratón" Macías Guevara, y la demostración más fehaciente de identificación del ídolo deportivo con el pueblo fue la multitudinaria asistencia a la Basílica de Guadalupe, donde se le ofreció una misa de cuerpo presente. El Ratón Macías inmortalizó la frase "Todo se lo debo a mi manager y a la Virgencita de Guadalupe".*

SÉPTIMO.- *Que iconos del deporte como lo es Raúl Macías Guevara, son ejemplo para las nuevas generaciones y debe servirnos para vincular y construir alianzas con distintos sectores sociales, para visualizar al deporte, la recreación y cualquier actividad física como vehículo para el cambio social.*

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único. *PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZAR UN RECONOCIMIENTO POSTMORTEM A RAÚL MACÍAS GUEVARA, POR SU BRILLANTE TRAYECTORIA COMO DEPORTISTA, EN LA RAMA DEL BOXEO MEXICANO.*

Dado en la Ciudad de México, a los 2 días del mes de abril de 2009.

Diputado Isaías Villa González Recinto Legislativo de Donceles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Villa. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, diversa información relativa a la obra de la nueva Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA A LA OBRA DE LA NUEVA LÍNEA 12 DEL METRO.

Dip. Carla Alejandra Sánchezarmas García,

Presidente de la Mesa Directiva de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

IV Legislatura,

Presente.

Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR

EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA A LA OBRA DE LA NUEVA LINEA 12 DEL METRO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 8 de agosto del año 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, presentó el trayecto de la línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, dicha obra debió iniciar el 3 de julio del 2008 para entrar en operación en diciembre de 2011; los trabajos fueron pospuestos para el día 10 de agosto y no fue hasta el mes de septiembre del 2008 que se dieron por empezadas las obras.

2. A mediados del año 2008, se llevó a cabo una modificación al trazo original de la nueva línea 12 del metro, en la cual se expone que una parte de dicha línea, será construida sobre la Avenida Tláhuac, atravesando por los barrios de Culhuacán, San Simón Culhuacán, Estrella Culhuacán, San Andrés Tomatlán, Santa María Tomatlán, San Antonio, Los Reyes Culhuacán y Lomas Estrella.

3. El día 27 de octubre del año 2008, integrantes de Pueblos, Colonias y Barrios de Culhuacán, bloquearon la Avenida Tláhuac, manifestando su repudio por el posible cambio de ruta de la nueva obra de la línea 12 del metro, toda vez que alterarían sus usos y costumbres, así como el daño irreversible a sus monumentos históricos y vestigios prehispánicos que hay en la zona, por tanto, demandaron cancelar la construcción de la línea 12 del metro en dicha zona.

4. En atención al punto anterior, se destaca el Ex Convento de Culhuacán, el cual en su pintura mural, refleja claramente el sincretismo entre la cultura europea y la prehispánica, siendo notable la impronta indígena conocida como tlacuilo. De igual forma, en su interior se pueden conocer el pasado prehispánico y colonial de Culhuacán, en el cual, se denota su antes y después en imágenes; este inmueble se empezó a rescatar a partir de 1944, cuando fue declarado Monumento Histórico.

5. De igual forma, diversos vecinos han externado su preocupación debido a los posibles cambios que a último momento se efectuaron al proyecto original de la obra de construcción de la nueva línea 12 del metro, sin que hasta la fecha tengan respuesta alguna por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

6. Hasta la fecha los vecinos de la zona no tienen información relativa a qué trazo definitivo va a seguir, si ha sufrido algún otro cambio, la afectación que causará esta obra a las propiedades de los vecinos aledaños a las obras, qué impacto social se generará, entre otras interrogantes que surgen por la falta de información respecto a dicha obra.

7. Como consecuencia a la falta de respuesta de diversas

autoridades del Gobierno del Distrito Federal y del Sistema de Transporte Colectivo Metro, los vecinos de los barrios de Culhuacán, San Simón Culhuacán, Estrella Culhuacán, San Andrés Tomatlán, Santa María Tomatlán, San Antonio, Los Reyes Culhuacán y Lomas Estrella, han recolectado numerosas firmas de ciudadanos que no están de acuerdo con la supuesta nueva ruta, la cual, afecta directamente a los vecinos de la zona, derivada de la posible construcción elevada que se llevará a cabo sobre la Avenida Tláhuac.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de la falta de información hacia los vecinos de los barrios, colonias y pueblos de los Culhuacanes, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que los vecinos de los barrios y colonias afectadas tienen cierto temor debido a que les sean recortadas sus propiedades, como lo ocurrido en los años de 1963 y 1982, ya que se llevó a cabo un recorte de aproximadamente 5 metros de cada acera, lo anterior, con el objeto de la ampliación de la Avenida Tláhuac, es por ello que solicitan información sobre el proyecto actual de la obra de construcción de la nueva línea 12 del metro.*

SEGUNDO.- *Que es por ello que solicitan información relativa a dicha obra en especial en el supuesto nuevo trazo de las estaciones Entronque Atlalilco, Pueblo de Culhuacán, ESIME Culhuacán y Tomatlán, cuya trayectoria les afectaría eminentemente a los habitantes de los pueblos en mención, ya que en anteriores ocasiones han expresado su negativa al proyecto toda vez que no están de acuerdo en un nuevo recorte a sus predios, lo que les ocasionaría la pérdida de vivienda o en su caso, hasta mermar en su economía, debido a que algunos cuentan con locales para poner algún negocio o en su caso se rentan para tener un ingreso que pueda servir en su economía familiar.*

TERCERO.- *Que no obstante, toda la información ha sido requerida tanto al Secretario de Obras del Distrito Federal, como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Sistema de Transporte Colectivo Metro, sin que hasta la fecha los vecinos del lugar hayan recibido respuesta alguna.*

CUARTO.- *Que el proyecto original estaba planteado de la Avenida Tláhuac, hasta la virgen, siguiendo por Avenida Cafetaleros, pasando por la esquina del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Culhuacán, por el eje 3 Oriente hasta la Calzada Ermita, llega hasta División del Norte, Parque de los Venados, continuar por el eje 7 Sur y finalizar en Mixcoac.*

QUINTO.- *Que el supuesto nuevo proyecto es que la obra sea considerada desde Avenida Tláhuac hasta entroncar con Calzada Ermita, siguiendo desde este punto el proyecto original.*

SEXTO.- *Que ante el supuesto nuevo proyecto de obra*

de la línea 12 del metro los vecinos han manifestado su preocupación por los monumentos arqueológicos e históricos que existen en la zona, toda vez que como es un nuevo proyecto debe tener la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia para realizar la misma.

SEPTIMO.- Que el Pueblo de Culhuacán, es una zona de verdadera riqueza arquitectónica, cultural y llena de tradiciones tan arraigadas a la propia zona y que a decir de los vecinos al construir la línea 12 del metro por avenida Tláhuac a partir de la avenida Ermita Iztapalapa, provocaría un daño irreversible en los hallazgos arqueológicos y en sus propios monumentos históricos que están considerados como patrimonio de la humanidad.

OCTAVO.- Que los problemas que se suscitaron en el inicio de las obras fueron porque el Gobierno del Distrito Federal no había finiquitado la compra de terrenos necesarios en Tláhuac.

NOVENO.- Que posiblemente se pretende modificar el trazo original para que tenga un trayecto sobre Ermita y entronque directamente con Avenida Tláhuac, sin que pase por el Eje 3 Oriente.

DÉCIMO.- Que atentos a las acciones que se pretenden realizar a favor del transporte, la imposición de un nuevo trazo de la línea 12 del metro, atenta en todo momento contra las políticas públicas vertidas por el propio gobierno de la ciudad, mismas que por una parte las pretende cuidar y por otra las pretende destruir, toda vez que atentaría contra los usos y costumbres de los pueblos del lugar, no obstante de los grandes esfuerzos llevados a cabo por los mismos vecinos por mantener las tradiciones culturales, religiosas y fiestas patronales que de generación en generación se ha conservado y enriquecido.

DÉCIMO PRIMERO.- Que los vecinos de los barrios de Culhuacán, San Simón Culhuacán, Estrella Culhuacán, San Andrés Tomatlán, Santa María Tomatlán, San Antonio, Los Reyes Culhuacán y Lomas Estrella, no han sido debidamente informados por el Gobierno del Distrito Federal de las obras de la línea 12 del metro y menos aún, de las medidas de mitigación que se tienen contempladas para antes y después de la construcción del nuevo trazo de las obras del metro.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, un informe pormenorizado sobre la atención y el estado actual que guarda el proyecto ejecutivo de la línea 12 del metro, el cual debe contener entre otros:

- Se precisen cuales han sido las razones técnicas o

financieras que posiblemente existan para modificar el trazo original.

- El estudio de impacto social que se aplicó en los barrios de Culhuacán, San Simón Culhuacán, Estrella Culhuacán, San Andrés Tomatlán, Santa María Tomatlán, San Antonio, Los Reyes Culhuacán y Lomas Estrella. i. Estudio del impacto ambiental en dicha zona.

Estudio de mecánica de suelos, de la firmeza del suelo o aspectos geológicos de las Zonas antes referidas, y, . Programa de afectación a las redes de infraestructura básica como el agua potable, drenaje, electricidad, teléfono, gas natural.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, al Director General del Sistema del Transporte Colectivo Metro, Ing. Francisco Bojorquez Hernández, a que suspendan provisionalmente las obras que se realizan derivadas de la nueva línea 12 del metro y se respete el proyecto original de obra, el cual, estaba planteado de la Avenida Tláhuac, hasta la virgen, siguiendo por Avenida Cafetaleros, pasando por la esquina del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Culhuacán, por el eje 3 Oriente hasta la Calzada Ermita, debido al rotundo rechazo de los vecinos de los barrios de Culhuacán, San Simón Culhuacán, Estrella Culhuacán, San Andrés Tomatlán, Santa María Tomatlán, San Antonio, Los Reyes Culhuacán y Lomas Estrella sobre la imposición de tales obras.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, abril 02 del 2009

Sigan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.- Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.- Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.- Dip. Kenia López Rabadán.- Dip. Margarita María Martínez Fisher.- Dip. Elvira Murillo Mendoza.- Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo.- Dip. Daniel Ramírez del Valle.- Dip. Jorge Romero Herrera.- Dip. Celina Saavedra Ortega.- Dip. María del Carmen Segura Rangel.-Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.- Dip. Jorge Triana Tena.-Dip. Alfredo Vinalay Mora.- Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto del régimen laboral de los Secretarios Técnicos de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL RÉGIMEN LABORAL DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Carla Alejandra Sánchezarmas García,

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

IV Legislatura,

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de

*la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL RÉGIMEN LABORAL DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1.- El pasado 9 de diciembre del año 2008, se aprobó por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Comité de Administración de este órgano legislativo, realice la dictaminación necesaria a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Daniel Ramírez Del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentado por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias el cual, fue aprobado por votación unánime por los diputados presentes.

2.- El Dictamen en comento tenía como objetivo que la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, en un lapso no mayor a 30 días naturales, realizara el acuerdo respectivo para que se de cumplimiento al segundo párrafo del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el sentido de que los titulares de todas las Secretarías Técnicas de las Comisiones y Comités, siendo parte del personal de estructura de la Asamblea Legislativa, por lo tanto, debían ser incorporados a esta, proporcionándoseles aquellas prestaciones laborales que les corresponden. De igual forma y una vez que la Comisión de Gobierno realizara el acuerdo respectivo, debía dar aviso al Comité de Administración, para que este a su vez, diese cabal cumplimiento a más tardar en el primer mes del año 2009.

3.- Derivado de lo anterior, la Oficialía Mayor y el titular interino de la Tesorería General, remitieron el oficio OM/IVL/0485/2009, por el que hicieron del conocimiento de los Diputados Presidentes de Comisiones y Comités de la ALDF, que a partir del 1° de febrero del 2009 se cambiaría el régimen laboral del Secretariado Técnico; de honorarios asimilados a salarios, a estructura, con nivel de subdirectores 31CCN.

4.- De igual forma por oficio número OM/IVL/0521/2009, signado por la Oficial Mayor y el titular interino de la Tesorería General, se comunicó a los Diputados Presidentes de Comisión y/o Comité, que sería retenido el salario del Secretario Técnico correspondiente a la primera quincena del mes de febrero, ello hasta la segunda quincena de febrero de los corrientes, derivado de las adecuaciones administrativas a realizar.

5.- Con fecha 16 de febrero de 2009, tuvo efecto una reunión entre los Secretarios Técnicos de Comisiones y Comités, en la que la Oficial Mayor, el titular interino de la Tesorería General y el Director de Recursos Humanos quienes, entre otras cosas, informaron a los Secretarios Técnicos, lo siguiente:

a. Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno a partir del 1° de febrero de 2009 las Secretarías Técnicas serían incorporadas al régimen de personal de estructura, por lo que resultaba necesario realizar diversas acciones y procedimientos, como son: Presentar renuncia al contrato firmado a principios del mes de enero del año 2009, y ser ratificados, mediante oficio, en el cargo de Secretarios Técnicos, por los Presidentes de las Comisiones y Comités.

b. Que al ser integrados los Secretarios Técnicos a la estructura de la Asamblea Legislativa con nivel de subdirectores 31CCN, se les reduciría su salario neto en 17% o lo que es lo mismo en \$6,816.77 pesos, pues se pasaría de un salario neto mensual de \$40,858.72 a \$34,041.95, sin mediar sustento jurídico para tal reducción.

c. Que con el cambio de régimen los Secretarios Técnicos serían acreedores a distintas prestaciones que se tienen previstas para el personal de la Asamblea Legislativa que forma parte de su estructura de Mandos Medios y Superiores, comunicando a su vez que con las prestaciones referidas se repondría la pérdida del salario que estarían sufriendo en el ingreso mensual.

6.- Con fecha 25 de febrero del presente año, el Diputado Antonio Lima Barrios, Presidente del Comité de Administración presentó, a nombre propio y de otros diputados, ante la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a que acatara a cabalidad el acuerdo del Pleno de los diputados de esta H. Asamblea Legislativa de fecha 9 de diciembre de 2008, para que se reconozca a los Secretarios Técnicos de Comisiones y Comités el carácter de personal de estructura, que el artículo 60 de la Ley Orgánica de este órgano legislativo les confiere.

7.- El pasado 25 de marzo del presente año, diversos Secretarios Técnicos solicitaron la intervención del suscrito en calidad de Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, derivado del incumplimiento por parte de la Comisión de Gobierno al dictamen de fecha 9 de diciembre, toda vez que las determinaciones realizadas hasta la fecha por parte de la misma Comisión de Gobierno, Oficialía Mayor y la Tesorería General, han sido en contra de las disposiciones señaladas en la normatividad que rige el interior de esta Asamblea Legislativa, al señalar que los Secretarios Técnicos de las Comisiones y Comités debían ser considerados como Subdirectores de Área y por lo tanto, debían tener un sueldo de \$34,041.95, lo que resulta menor

en un 17% al que tenían anteriormente de \$40,858.72.

Por lo antes expuesto, sometemos al Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias tiene la atribución de desahogar las propuestas respecto de la aplicación e integración de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior, del Reglamento para las Comisiones y de la correcta observancia de los usos parlamentarios.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Gobierno es el órgano plural, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Asamblea Legislativa, procurando impulsar acuerdos, consensos y decisiones de éste órgano, así como suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno, de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- Que el Comité de Administración es el órgano encargado de cumplimentar los acuerdos que emita el órgano de gobierno de la Asamblea Legislativa en materia de planeación, organización, dirección y control de las actividades de las unidades administrativas, formular las condiciones generales de trabajo de los servidores públicos de la Asamblea Legislativa, así mismo fungir como instancia de gestión, apoyo y consulta de los diputados, Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités, para sus requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios, tal y como lo señalan las fracciones I, IV y XII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

CUARTO.- Que de conformidad con lo anteriormente establecido, es de destacar que las disposiciones que hasta la fecha se han llevado a cabo por parte de la Comisión de Gobierno, la Oficialía Mayor y la Tesorería General han sido erróneas toda vez que no se encuentra sustento legal a la determinación de que los Secretario Técnicos de las Comisiones y Comités sean considerados como subdirectores de área, que en su caso y por las atribuciones señaladas anteriormente le correspondería al Comité de Administración, determinar la incorporación de los Secretarios Técnicos al personal de Estructura, tal y como se estableció en el resolutivo segundo del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Comité de Administración de este órgano legislativo, realice la dictaminación necesaria a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Daniel Ramírez Del

Valle y dictaminado por el Pleno de la Asamblea Legislativa con fecha 9 de diciembre del 2008.

QUINTO.- *Que, contrario a lo realizado por la Oficialía Mayor como unidad administrativa, ha esta le compete **cumplimentar los acuerdos** que de orden administrativo emita el Comité de Administración.*

SEXTO.- *Que el Dictamen en mención de fecha 9 de diciembre, de ninguna manera dispone que para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realice una reducción al ingreso de los Secretarios Técnicos y demás personal de las Comisiones y Comités; ya que en ninguno de los resolutivos del Dictamen en cuestión se establece que el nivel equivalente que les corresponderá a los Secretarios Técnicos al pasar a ser personal de estructura será el de Subdirector de Área, debido a que por el monto estipulado en su contrato de honorarios asimilados a salarios, el cargo de Secretario Técnico, equivale a un nivel de Director de Área 30BBN, en razón de su ingreso estipulado en el anterior contrato de personal de honorarios.*

SÉPTIMO.- *Que lo que estableció el Dictamen que nos ocupa es que fuera el Comité de Administración, el que en el mes de enero diese cumplimiento a la disposición del Pleno, en el sentido de que los Secretarios Técnicos de Comisiones y Comités fuesen incorporados al personal de estructura con los beneficios que ello conlleva,*

OCTAVO.- *Que por lo tanto, la determinación de la Oficialía Mayor, de que las prestaciones de los secretarios Técnicos se les proporcionasen reduciéndoseles los honorarios que percibían, con el aberrante argumento de que serían repuestas por medio de vales carece de toda lógica jurídica, toda vez que a los trabajadores no se les puede cambiar dinero del salario que devengan por vales o prestaciones, ni se les puede reducir el salario, los beneficios que deben recibir son adicionales al salario y se deben otorgar al trabajador al cambiar las condiciones de trabajo, jamás reduciendo su ingreso neto.*

NOVENO.- *Que al no existir el cargo de Secretario Técnico dentro del escalafón de personal que presta sus servicios a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, La Oficialía Mayor y la Tesorería General, a fin de cumplir con el Dictamen aprobado por el Pleno con fecha 9 de diciembre del 2008, se vio en la necesidad de recurrir a homologar a los Secretarios Técnicos a uno de los niveles escalafonarios ya establecidos, como lo es el de Subdirector de área, nivel que no corresponde a las funciones que normativamente le son inherentes.*

DÉCIMO.- *Que la acción que actualmente se realiza al sustituir pesos por vales, repercute y genera una afectación directa a la economía de este sector de trabajadores de este órgano legislativo.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que por el contrario, la disposición de nuestra normatividad se debe de establecer el beneficio a los Secretarios Técnicos en cuanto a recibir compensaciones económicas sin detrimento al salario que anteriormente estaban percibiendo.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que es por ello que esta Asamblea Legislativa debe en todo momento garantizar las mejores condiciones de vida de los Secretarios Técnicos, por ello, no se puede hacer caso omiso a tal disposición que destaca con exactitud el rango de personal técnico especializado que, en su encargo y, derivadas de las facultades reglamentarias que se les otorgan, conllevan gran parte de la responsabilidad en cuanto se refiere a la eficacia de esta Asamblea Legislativa.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruye al Comité de Administración de este Órgano Legislativo, de conformidad con las fracciones I, IV y XII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a que en un plazo que no exceda de cinco días hábiles a partir de la aprobación de la presente propuesta, cumplimente el Dictamen aprobado por el Pleno, de fecha 9 de diciembre de 2008, relativo al cambio de régimen laboral de los Secretarios Técnicos y disponga la realización de las acciones y procedimientos correspondientes para que el cambio de régimen del personal que se desempeña como Secretario Técnico, no tenga ninguna afectación directa a los ingresos líquidos que venían percibiendo como personal de honorarios.*

SEGUNDO.- *Que los efectos del cambio de régimen laboral de los Secretarios Técnicos, de honorarios a estructura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean retroactivos al primero de enero del año 2009, tal como lo estableció el Dictamen de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, aprobado por el Pleno de los Diputados de la ALDF en su sesión del 9 de diciembre próximo pasado.*

TERCERO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y la Tesorería General de la ALDF, en coordinación con el Comité de Administración, incorporen al escalafón de personal de estructura de la ALDF, el cargo de Secretario Técnico, con las percepciones líquidas establecidas en el contrato de honorarios con el que laboraban hasta el mes de enero del presente año.*

CUARTO.- *Se instruye a la Comisión de Gobierno para que dé las indicaciones correspondientes para el efecto de que se dé cumplimiento a lo que establece el artículo 60 último párrafo de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sea ésta la que dé la instrucción*

directa a la Oficialía Mayor y la Tesorería General ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Recinto Legislativo de Donceles a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Signan los siguientes diputados:

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo ; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín ; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente. Repito, junto con 34 diputados que signaron este punto de acuerdo, solicito el voto a favor de los presentes.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Quedaza ¿Con qué objeto? Adelante.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Quería hacerle una pregunta al diputado pero ya se bajó. Nada más, diputado, si me permite. ¿Es hasta que termine la Asamblea, la Legislatura que puedan estar?

EL C. PRESIDENTE.- Si se puede hacer de manera económica y continuamos con el procedimiento.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior...

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al proponente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, vamos a ordenar el debate. Diputado Rétiz: ¿Acepta una pregunta del diputado Lima?

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Rétiz, en mi calidad de Presidente del Comité de Administración por supuesto que estoy de acuerdo con el planteamiento, incluso en la Diputación Permanente fui yo quien también hizo un punto de acuerdo y un exhorto, pero la pregunta sería la siguiente, porque este camino

pareciera que ya lo caminamos, que se pudiera hacer este exhorto extensivo a la Comisión de Gobierno, porque a final de cuentas yo no tendría inconveniente de ponerlo a consideración del Comité de Administración que presido y aprobarlo, eso no tengo la menor duda. El problema es que la Comisión de Gobierno es quien determina este tipo de planteamientos y a veces la Oficialía Mayor y la Tesorería solamente obedecen las instrucciones de la Comisión de Gobierno.

Entonces, me gustaría saber si usted considera conveniente que esto fuera extensivo a la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto. Claro que sí, diputado, con mucho gusto. Creo que es importante que la Comisión de Gobierno se supedita a lo que diga este pleno y yo incorporaría el siguiente resolutivo:

Se instruye a la Comisión de Gobierno para que dé las indicaciones correspondientes para el efecto de que se dé cumplimiento a lo que establece el artículo 60 último párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, para que sea ésta la que dé la instrucción directa a la Oficialía Mayor y Tesorería. No obstante, sí quiero dejarlo muy claro, este pleno es el que está facultado para dar indicaciones inclusive sobre la materia, y si este pleno da la instrucción directa a la Oficialía Mayor, a la Tesorería, debe de acatarse porque es el pleno y es el órgano máximo de decisión de este órgano Legislativo.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Asistencia.

Hay una solicitud para realizarse la votación nominal por parte del diputado Xiuh Tenorio, entonces procederemos a abrir el Sistema para recoger la votación nominal de este punto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución. Ábrase el Sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación.

De conformidad por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto, aún está abierto el sistema de votación electrónica?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto, está abierto el sistema, diputados?

EL C. PRESIDENTE.- Cíerrese el sistema electrónico de votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Urgente y Obvia Resolución sobre el Régimen Laboral de los Secretarios Técnicos de las Comisiones y Comités de la ALDF

02-04-2009 12:32

Presentes	34
Sí	32
No	2
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR	PPRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	No
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ DANIEL	PRD	Sí
JIMÉNEZ LÓPEZ RAMÓN	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí

VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
HERNÁNDEZ MIRON CARLOS	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO	PRD	Sí
SOTO MALDONADO PAULA A.	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	No
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Se considera de urgente y obvia resolución. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Jorge Schiaffino, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Diputado Ezequiel Rétiz.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias.

De acuerdo a la técnica parlamentaria si no pide uno la voz para hablar en contra, ya no hay oradores, esto lo aclaro porque no estoy en contra de ninguna manera de que los secretarios técnicos puedan acceder a mayores prestaciones.

Únicamente que como integrante de la Comisión de Gobierno quiero hacer aquí la aclaración de que tomamos el acuerdo benéfico para los secretarios técnicos de incluirlos como estructura en las plantillas de personal ¿Qué quiere decir? Que como estructura, además de tener la posibilidad de que sus ingresos aumenten, tendrán la oportunidad de dar inicio a una especie de carrera en la propia Asamblea. Es decir, el beneficio que se obtiene no es la inamovilidad como la tienen los trabajadores de base, pero sí la permanencia al cambio de Legislatura, para que en sus Comisiones pueda ya empezar a ver especialización y en caso de que los diputados que lleguen a su Comisión hagan el nombramiento de otro secretario técnico conforme a su derecho, ustedes serían beneficiados igualmente con lo que la propia ley marca para la separación del cargo.

Lo que nos informan en la Comisión de Gobierno es que a la hora de de hacer ese planteamiento hubo un error de la Tesorería, que será subsanado en estos días. Lo quiero aclarar, por eso yo pedí que se fuera a Comisiones para que en lugar de discutirlo aquí, lo pudiéramos aclarar en

Comisiones.

No estamos de ninguna manera en contra de que sus emolumentos se mejoren, pero creo que si valoran verdaderamente lo que significa el haberlos cambiado a estructura, van a poder darse cuenta de que fue en beneficio de ustedes.

Por desgracia esta situación que es en beneficio de ustedes, ha sido por ahí mal manejada entre dos y tres gentes que hicieron que se subiera esta situación, que los apoyamos con nuestra firma. Inclusive el señor coordinador del Partido Acción Nacional cuando se le explicó manifestó que hablaría con el diputado Rétiz, a ver si se esperaban para subir este punto y lo pudiéramos resolver de esta manera.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, para hablar en pro, hasta por 10 minutos.

Tenemos registrados también al diputado Xiuh Tenorio, para hablar en contra, y al diputado Antonio Lima. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Mire, diputado Jorge Schiaffino, con todo respeto.

Si ustedes tomaron un acuerdo en la Comisión de Gobierno, no es porque ustedes hayan sido muy benévolo, con todo respeto, ya había un mandato del 9 de diciembre de este Pleno para que se diera cumplimiento a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa. Ese es un asunto que hay que destacar.

En segundo lugar, yo sí quisiera señalar, el Servicio Civil de Carrera o el Servicio Parlamentario de Carrera es uno de los temas que se están procesando al interior de la Comisión y creo que nadie aquí de esta IV Asamblea Legislativa se opone a que exista un sistema de Servicio Civil de Carrera profesional que garantice que los diputados de ésta o de las próximas legislaturas, sea un cuerpo técnico profesional.

Lo único que se está solicitando en este punto de acuerdo, diputado Schiaffino, es que se deje en términos de lo que establece la Ley Orgánica de que se incorporen a la estructura los secretarios técnicos. Si ya está en proceso de que se dé este cumplimiento, yo lo único que le quiero decir es que cada vez que se solicita la información a la Oficialía y a la Tesorería, se les ha dicho “o se quedan como están o aceptan esto”, y creo que eso fue lo que precisamente no aprobó el Pleno el 9 de diciembre pasado.

Lo único que se está pidiendo es que se dé cumplimiento a lo que usted diputado Jorge Schiaffino dice que ya se va a dar cumplimiento, pero cuando los secretarios técnicos, que no son ni uno ni dos ni tres, van a Oficialía Mayor o a Tesorería les dicen “o es esto lo que ustedes tienen ahorita o es conforme estaba el régimen anterior”, lo cual quiere decir que no se daría cumplimiento al acuerdo del 9 de

diciembre del año pasado y que inclusive el diputado Lima ya había señalado que ya se había aprobado en la Diputación Permanente.

¿Qué quiero enfatizar con esto? Si ya se va a dar cumplimiento, que se les diga, pero no pareciera que cuando ustedes dicen aquí una cosa, cuando ellos van a ver su tema personal se les dice otra; por eso la incertidumbre y por eso este punto de acuerdo, diputado Schiaffino.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, pero también creo que es un asunto de justicia laboral que se dé cumplimiento a una reforma que ya tiene varios años sin que se dé su cabal cumplimiento.

Por lo tanto solicito a los diputados de este Pleno, que fue signado, repito, por 34 diputados más de todos los partidos políticos aquí representados, para que se dé cumplimiento a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Rétiz.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, diputado Schiaffino, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- En menos, Presidente. Muchas gracias.

No es pleito, compañero Rétiz, estamos de acuerdo, yo también firmé ese documento. Nada más quiero aclarar en esta Tribuna, que si los presidentes de las Comisiones no le informaron a sus secretarios técnicos, es responsabilidad de los presidentes de las Comisiones, y si a los presidentes de las Comisiones no le avisaron su coordinador, que es miembro de la Comisión de Gobierno, es responsabilidad del coordinador del grupo, porque cuando lo acordamos quedamos que los coordinadores del grupo avisáramos a nuestros presidentes de esta solución que se había tomado.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Xiuh Tenorio, en contra el punto.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con el permiso de la Presidencia.

Al igual que el diputado Jorge Schiaffino Isunza, Coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional, no acudo a esta Tribuna por estar en contra, de ninguna manera, del beneficio que puedan tener los secretarios técnicos de nuestras Comisiones o Comités.

Esta es una vieja discusión y lo sabe bien el diputado promovente y el diputado Lima, Presidente del Comité de Administración, que hemos estado platicando desde hace muchos meses en el interior de la Comisión de Gobierno, particularmente por una invitación que nos hizo el coordinador del PAN a darle cumplimiento pleno a lo que está en la Ley Orgánica en cuanto a que en caso de existir suficiencia presupuestal se les podría considerar a los secretarios técnicos como parte del personal que labora de forma permanente en la Asamblea Legislativa.

En este sentido la Comisión de Gobierno creo que ha acatado o ha instrumentado adecuadamente una petición formal del Partido Acción Nacional, creemos que se está avanzando en la dirección correcta, hay que revisar las cuestiones que menciona el diputado promovente, los coordinadores platicamos el tema hace unos días, como lo decía el diputado Schiaffino y estamos buscando que se arregle con la Tesorería, con la Oficialía Mayor, lo que se tenga que arreglar, en el caso de que se demuestre que efectivamente salieron perjudicados los secretarios técnicos de las Comisiones y Comités de esta Asamblea Legislativa.

En términos generales quiero dejar en claro, al igual que el diputado Schiaffino, que la posición del grupo parlamentario de Nueva Alianza será siempre ver el beneficio de los trabajadores de esta Asamblea Legislativa, lo hemos hecho en otros casos y éste no será la excepción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Tenorio. Tiene el uso de la Tribuna para hablar en pro, hasta por 10 minutos, el diputado Antonio Lima. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias diputado Presidente.

Nunca es tarde para reestablecer los equilibrios y reestablecer las responsabilidades de cada una de las Comisiones y de los Comités, inclusive creo que es un ejercicio cotidiano porque efectivamente la Comisión de Gobierno ha decidido sobre muchos temas, lo cual es correcto porque ahí estamos representados con nuestros coordinadores de la fracción.

De alguna manera sí quiero traer a colación de que el Comité de Administración junto con otros Comités, incluido el que preside el diputado Rétiz, hemos manifestado desde el inicio de la Legislatura preocupación por las condiciones de todos los trabajadores que dan su apoyo al trabajo legislativo.

Solamente recuerdo este tema que el diputado Daniel Ramírez del Valle propuso también para que se hiciera extensivo por lo menos el incremento salarial a los trabajadores de honorarios y lo planteamos desde el Comité de Administración y lo hicimos, porque resulta que nos toca a nosotros o nos tocó negociar una parte de las condiciones generales de los trabajadores de base y ahí nos damos cuenta de que son trabajadores de mucho privilegio los de base, mientras que los que desarrollan el trabajo legislativo no

tienen ni siquiera una comparación con las prestaciones que tienen los trabajadores de base.

Por eso creo que hemos insistido bastante con el tema de los secretarios técnicos, no sólo porque hay algunos de nosotros que hemos fungido en otras Legislaturas como secretarios técnicos o personal de apoyo al trabajo legislativo, sino porque consideramos que creo que también la Asamblea Legislativa después de 20 años ha llegado un momento en el que ha consolidado a un equipo humano con mucha capacidad técnica para el desempeño de esta Asamblea y por lo tanto creo que tendríamos que ir dando pasos para que efectivamente se pudiera avanzar en el servicio civil de carrera.

Por tal motivo y en virtud de que no he escuchado aquí a una oposición a este punto de acuerdo, aunque se anotaron para el mismo, sí les invitaría entonces a que votáramos a favor que se mantuviera el punto de acuerdo en los términos en los que lo propuso el diputado Rétiz y que algunos de nosotros hicimos algún anexo y si ya se tiene una solución administrativa a esto, creo que entonces no tiene ningún problema.

Yo les invitaría entonces a que todos votemos a favor de este punto de acuerdo y no esta por demás. Al contrario creo que lo refuerza porque efectivamente y lo tengo que reconocer, algunas cosas en la parte administrativa no caminan con la celeridad que a lo mejor la Comisión de Gobierno, las otras Comisiones quisiéramos que se hicieran en esta Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lima. Hay una solicitud para...

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul)- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Guerrero?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul)- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- No lo aludió nadie, diputado. Por hechos o qué.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul)- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos. No hay hechos. Es un asunto de urgente y obvia, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (Desde su curul)- Es que sí lo aludió.

EL C. PRESIDENTE.- Es que nadie lo aludió, pero yo le doy la palabra con todo gusto, pero nadie lo aludió. Hasta por 5 minutos, diputado Guerrero, adelante.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

En diciembre, en la reunión de la Comisión de Normatividad que preside el diputado Ezequiel Rétiz, se abordó este tema, y el acuerdo al que se llegó por unanimidad y que después se le remitió a la Oficialía Mayor para su implementación, fue en los siguientes términos, porque me parece que es muy importante que lo tengamos claro para no tener confusiones en términos de los secretarios técnicos.

En la Asamblea tenemos tres tipos de personal, el personal de base, que está sindicalizado, hay varios sindicatos, que hay un convenio general de trabajo donde se establecen sus sueldos y sus prestaciones.

Tenemos una estructura de personal que tiene también un tabulador y tiene sus prestaciones claramente establecidas y sus responsabilidades, todo el personal de estructura.

Luego tenemos el personal de confianza, donde hay asesores, donde están los Secretarios Técnicos y donde hay personal administrativo y de otro tipo.

Todo este personal de confianza no tiene un tabulador y no tiene prestaciones. Eso es lo que tenemos, los tres.

¿Qué convenimos en diciembre? Que los secretarios técnicos, que son de este paquete, de personal de confianza, se les diera el trato económico de personal de estructura, es decir, que recibieran el equivalente de prestaciones que recibe un compañero o compañera que esté en la estructura de la Asamblea. Eso fue.

Incluso el resolutivo dice que en la medida de que tengamos condiciones económicas, no sólo a los secretarios técnicos hay que brindarles prestaciones, sino a todo el personal de confianza, propuesta que hizo el diputado Espino, y entonces ese fue el acuerdo.

Cuando se remite a la Oficialía Mayor, no se opera esta disposición. Si un secretario técnico, por poner un ejemplo, gana 30 mil pesos, el equivalente en estructura es un subdirector que también gana 30 mil, más tales vales de prestaciones, lo que tenía que haber hecho la Oficialía Mayor era darle esas prestaciones al secretario técnico; ese era el acuerdo, y si había condiciones económicas, pues a los asesores, al administrativo, en fin. Ese fue el acuerdo.

¿Qué fue lo que tuvimos en enero? Que nos explica la Oficialía Mayor que no hay un equivalente directo entre el apoyo económico, el sueldo de un secretario técnico y un director o subdirector de la estructura, no corresponde la misma cantidad. Entonces si el Secretario Técnico gana 35 y el Subdirector gana 32, lo que ocurrió fue que les bajaron el sueldo a los secretarios técnicos y luego dijo la Oficialía Mayor, pero se los vamos a completar con vales, porque ese fue el acuerdo de normatividad y del pleno. Lo cual no es cierto.

Lo que nosotros acordamos es lo que aquí he dicho, que se les dé el trato a todo el personal de confianza, de estructura, es decir, que todas las prestaciones que están previstas para el personal de estructura, se les entregue al personal

de confianza, y empezando por los secretarios técnicos de ya, y de acuerdo a las disposiciones presupuestarias de la Asamblea, veremos los demás compañeros.

Creo que estos son los términos que tendríamos que votar el punto y darle la indicación a la Comisión de Gobierno y a la Oficialía Mayor, porque éste ya es un acuerdo del Pleno, y efectivamente como dice el diputado Ezequiel Rétiz, ya hay además en la Ley Orgánica de la Asamblea, esta otra disposición del trato de los Secretarios Técnicos, porque hay mucho y con esto concluyo, hay mucha confusión también de si los secretarios técnicos actuales, al momento de pasar a la estructura quedan como secretarios técnicos de la V Legislatura, y no.

Esa discusión la dimos y es una prerrogativa que tendrá los presidentes de las comisiones de la V Legislatura. Lo que sí es que de aquí a que concluya la IV Legislatura, todos los secretarios técnicos y hasta donde nos alcance todo el personal de confianza debe de recibir las mismas prestaciones en vales, en apoyos de medicinas, en fin, que el personal de estructura.

Ese es el acuerdo y quería yo comentarlos con ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guerrero. Proceda la Secretaría a recoger la votación. Hay una solicitud para votación nominal de parte del diputado Tenorio, proceda la Secretaria a pregunta a la Asamblea por votación electrónica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Abrase el Sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta presentada ante este Pleno.

(Se Inserta Lista de Votación)

Sobre el régimen laboral de los Secretarios Técnicos de las Comisiones y Comités de la ALDF (2)

02-04-2009 12:57

Presentes 37

Sí 36

No 0

Abstención 0

No votaron 1

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
ÁVILA ROJAS SERGIO	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR	PPRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
GONZÁLEZ CASE ARMANDO T.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ DANIEL	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	No votaron

CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí
BUSTOS PASCUAL JUAN	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO	PRD	Sí
SOTO MALDONADO PAULA A.	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.-Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión Nacional del Agua, la CNA, del Gobierno Federal, a que se informe pormenorizadamente sobre la situación que guarda el Sistema de Agua Potable Cutzamala, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-Diputado Presidente, diputadas y diputados, este punto de acuerdo es presentado por el de la voz a nombre del diputado Alejandro Ramírez Rodríguez y consiste en lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE INFORME PORMENORIZADAMENTE SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE CUTZAMALA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE DEARROLLO METROPOLITANO CON EL FIN DE RECABAR INFORMACIÓN RESPECTO AL SISTEMA CUTZAMALA.

Considerandos:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una institución cuyo centro vital se compone de un capital de información que requiere ser continuamente actualizado con el fin de tomar las decisiones legislativas pertinentes. Al componerse de un espectro de comisiones que tratan desde diversos aspectos los temas de la ciudad requiere una dotación informativa adecuada, veraz y suficientemente aproximada a las dimensiones de la realidad. Es cuestión de seguridad que esta información posea una calidad superior

y es facultad propia el solicitar un flujo de datos continuo y pertinente.

2.- La dotación de agua potable es uno de los principales requerimientos para la sustentabilidad de la ciudad. En este periodo legislativo se han agudizado los problemas de ciertos sectores de la población para la obtención de agua y no sólo para una continua disposición de ella sino para que el líquido posea una óptima calidad de potabilidad.

3.- Existen diversas informaciones periodísticas que justifican precisiones puntuales como la de que “La Comisión Nacional del Agua advirtió que el problema de la falta del vital líquido en la capital del país se ha agravado en 2009, debido a que las siete presas que integran el sistema Cutzamala se encuentran a 50% de su capacidad, con el riesgo de descender más y llegar al nivel crítico de 40%. Por su parte, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México dijo que hay reservas para enfrentar la época de estiaje, pero reconoció que la situación será difícil si este año no llueve lo suficiente. Ramón Aguirre, director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), dijo en entrevista que las presas tienen 200 millones de metros cúbicos para hacer frente a la temporada de estiaje (el volumen mínimo aceptable es de 140 millones), pero reconoció que hay riesgo de sequía por la escasa precipitación pluvial por segundo año consecutivo. “El problema no está en una situación grave, lo que sucede es que desde el punto de vista preventivo se está cuidando que 2009 pudiera ser un año de bajas lluvias; entonces la previsión se hace por si este año se llega a tener un problema de falta de agua”, expuso al explicar los cortes mensuales. Villalón, en cambio, dijo que “el problema es grave” y ha empeorado en lo que va del año. En enero, el promedio de agua almacenada era de 470 millones de metros cúbicos, 23% menos de lo ideal; para marzo se redujo 13%, por lo que las presas están a la mitad de su capacidad, “y siguen bajando”. Otra información de una estación radial del estado de México difunde que “Los ductos del Sistema Cutzamala presentan daños estructurales que lo colocan en una situación crítica y de riesgo, pues se han encontrado por lo menos 60 puntos donde se notan fisuras en el concreto, hundimientos del tubo y exposición al aire libre del acero, además de rupturas. El director general del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, Efrén Villalón, informó que existe “un problema en la estructura del tubo de concreto y del acero”. Indicó que la Conagua aprovechará los días en que se suspenderá el suministro del agua a 10 delegaciones de la capital del país y 13 municipios del Estado de México para reparar el cúmulo de desperfectos encontrados.

4.- El Sistema Cutzamala es una estructura de abastecimiento que abarca diversos estados de la República y que dota a millones de habitantes de la metrópoli. Es interés de esta Asamblea estar atenta a los procesos que sustentan su mantenimiento, su eficacia y una dotación presupuestal congruente y disponer, por lo tanto, de una información lo

más actualizada posible.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION:

Primero: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE INFORME PORMENORIZADAMENTE SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE CUTZAMALA.

Segundo:- SE CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PAERA EL LUNES 6 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS NUEVE HORAS EN EL SALÓN “LUIS DONALDO COLOSIO” UBICADO EN EL INERIOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES; BAJO EL FORMATO ANEXO, CON EL FIN DE RECABAR INFORMACIÓN RESPECTO AL SISTEMA CUTZAMALA; ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

Atentamente

Dip. Alejandro Ramírez Rodríguez.- Dip. Tomás Pliego Calvo.

FORMATO PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DIAZ

Con la asistencia de los diputados presentes dará inicio la reunión de trabajo bajo el siguiente formato:

- 1.- Bienvenida al servidor público por parte del Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- 2.- El presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo máximo de hasta 20 minutos.
- 3.- Primera ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por tres minutos, si consideran necesario hacerlas.
- 5.- Al finalizar todas las preguntas respuesta del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados, en un tiempo máximo de cinco minutos.
- 6.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por tres minutos, si consideran necesario hacerlas.
- 7.- Al finalizar todas las preguntas respuesta del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados, en un tiempo máximo de cinco minutos.
- 8.- Finalizada las respuestas, la Presidencia otorgará el uso de la palabra al servidor público a efecto de que remita un mensaje final en un tiempo máximo de hasta cinco minutos.

9.- Mensaje final por el Presidente de la Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pliego. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Alfredo Vinalay.

¿Oradores en pro?

Diputado Alejandro Ramírez.

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna el diputado Alfredo Vinalay. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Salazar, no se espante, estamos a favor de la propuesta por supuesto.

Escuché con mucha atención los argumentos y la petición que hace el diputado Tomás Pliego. Me parece bastante pertinente la solicitud que hace, sobre todo considerando que aquí hay una dualidad de responsabilidades, tanto el Gobierno Federal como el Sistema de Aguas tienen responsabilidad en el tema.

El tema del agua, todos lo sabemos, no es un tema nuevo, es un tema que viene desde la época precolombina. Si uno analiza la historia y los relatos sobre la construcción y sobre los problemas que tenía este valle desde su nacimiento, la época de Cuauhtémoc, etcétera, se dará una cuenta que este tema por las mismas razones es un tema añejo y actual, bastante actual.

Yo simplemente quisiera añadir, diputado, por supuesto que vamos a favor de la solicitud, la petición al Gobierno de la ciudad de México y al Sistema de Aguas, hoy que se discute el tema que tiene que ver con el gasto a la inversión que se va a hacer para la construcción del emisor oriente, que

exhortemos al gobierno capitalino, a través del Sistema de Aguas a que haga lo propio.

Está pendiente, como sabemos, la firma del Sistema para que aporte la cantidad que le corresponde, recordemos que son alrededor de 340 millones de pesos los que están comprometidos y sin embargo se sigue discutiendo si se firma o no se firma esta cantidad y yo simplemente a través de esta Tribuna quisiera exhortar a que además de apoyar la propuesta del diputado Tomás Pliego, también hagamos una invitación a que el Sistema de Aguas, el Gobierno de ciudad de México haga lo propio para que esta inversión y este trabajo que requiere cierta urgencia no se detenga por algo que ya había sido acordado, aprobado y que el tema no se litigue a través de los medios de comunicación, se firme y podamos cuanto antes tener esta enorme obra, la obra de infraestructura hidráulica más grande del mundo y que por supuesto generará cientos de empleos directos y otros más indirectos para la ciudad de México que en esta época de crisis tanto lo necesita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vinalay. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el diputado Alejandro Ramírez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Me da gusto que al final del día coincidamos todos los grupos parlamentarios en esta Asamblea que tenemos que dar una batalla muy importante por los distintos servicios que necesita esta ciudad y en ese sentido aún más con lo que plantea el diputado Alfredo Vinalay.

El asunto en concreto es sí darle una atención y que nos puedan dar la información necesaria sobre este estudio que se mandó a hacer por parte del Fideicomiso en 1928, evidentemente hacia la UNAM. Es importante tener este estudio, porque al final del día a quien puede afectar el abastecimiento de agua potable en esta zona metropolitana no solamente es a las 16 delegaciones del Distrito Federal, sino también a 10 municipios del Estado de México.

He estado en comunicación con diputados del Estado de México y están también muy interesados en que podamos tener no solamente aquí en la Asamblea, sino también en el Estado de México, una reunión con los distintos encargados de los sistemas de agua tanto del DF como del Estado de México y a su vez podamos tener una reunión, yo estaré solicitando una reunión ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano para ver este asunto en concreto del Sistema Cutzamala.

Creo que es muy importante que a partir de que se den no solamente estos 200 millones de pesos para su atención, que quedamos muy cortos porque se requiere mucho más de inversión.

Entonces, en ese sentido agradezco el punto de vista de los diputados de Acción Nacional y le solicito a este Pleno que votemos a favor de este punto de acuerdo, que evidentemente necesita una mayor atención, no solamente del servicio en materia de agua, sino también en distintos temas el desarrollo metropolitano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones personales, el diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Aquí está el diputado Vinalay. Le aclaro, diputado, no me espanté. Al contrario me dio gusto que se subiera a abordar este tema que es un tema no sólo de hace ya un tiempo, un tema que está muy vigente por varias razones.

La primera de ellas es que el corte al suministro del agua proveniente del Sistema Cutzamala ha tenido un mayor impacto del que se había previsto y esto ha sido producto de un par de situaciones.

La primera es porque los volúmenes de agua que tienen las presas están disminuyéndose a una velocidad muy importante, como ya dio cuenta el diputado Tomás Pliego.

Cada día se reduce un millón de metros cúbicos de agua de las presas y desafortunadamente al ritmo que vamos, si no llueve como también ya se señaló, estas restricciones que se establecieron para 3 ó 4 días cada mes a partir del mes de junio van a ser permanentes y entonces las afectaciones que se tienen en fines de semanas largos en 9 delegaciones igualmente van a ser permanentes, y desafortunadamente es un año ya no pronosticado como caluroso, sino que ya lo estamos padeciendo. Es el quinto año más caluroso desde 1800, de tal suerte que se prevén dificultades importantes.

Lo peor que podemos hacer es que este tema de partidice o se politice. Por eso nos da mucho gusto que el diputado Alfredo Vinalay haya subido a la Tribuna no sólo para manifestar el apoyo al planteamiento del diputado Tomás Pliego, sino para hacer un planteamiento adicional.

Sólo que yo quisiera decirle al diputado Alfredo Vinalay que separáramos las cosas, porque miren, compañeras y compañeros diputados, estamos siendo testigos de un debate, efectivamente, entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno, sobre el fideicomiso 1928 en donde efectivamente ya había un compromiso del gobierno de la Ciudad para que a la firma de este convenio se hicieran concurrir recursos del gobierno del Estado de México, de la federación y del Gobierno del DF para la construcción del emisor oriente y una magna planta de tratamiento de aguas negras que indudablemente requiere no sólo el DF, sino la cuenca del Valle de México.

Sin embargo, en vista de que el problema del agua está siendo más grave que los riesgos de inundación, se hace evidente reconsiderar este asunto, y no se tiene por qué faltar a la palabra los compromisos pactados. A mí me parece que lo que está haciendo falta es un espacio en donde se discuta desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista financiero la viabilidad de tanto hacer estas obras de saneamiento, pero de igual manera invertir en el problema de desabasto de agua; es decir, que no por hacer una cosa descuidemos la otra.

De tal suerte que yo le propondría al diputado Alfredo Vinalay que aprobáramos el punto de acuerdo que ha propuesto el diputado Tomás Pliego en los términos en que lo ha hecho y que en todo caso si efectivamente vienen funcionarios de la Comisión Nacional del Agua pudiéramos platicar con ellos de cuáles son los términos más adecuados para poder dirimir este diferendo que tiene el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal, pero que en este momento no mezclemos los dos temas, aunque hay que reconocerlo están directamente vinculados toda vez que no se entiende el abasto del agua sin el saneamiento de la Ciudad; pero son temas complejos, valdría la pena, insisto, separar las cosas y tratarlas en dos momentos diferentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Vinalay?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Alfredo Vinalay, hasta por 5 minutos por alusiones.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado.

De nueva cuenta coincido, diputado Salazar, no se espante, con sus comentarios, no es la intención pedir una cosa a cambio de la otra, simplemente he querido yo señalar la importancia de no detener ese proyecto, porque si el Jefe de Gobierno se comprometió a llevarlo a cabo es porque detrás de ese compromiso hubo una serie de estudios técnicos que avalaban la viabilidad de las obras. Lo que no puede ser en este momento es condicionar aquel compromiso con el que ahora se está pretendiendo establecer.

Está usted con toda la razón comentando que no se puede separar el tema del abasto con el tema del saneamiento del agua, es cierto, pero al mismo tiempo se pretende o eso pareciera separar dos temas que van totalmente vinculados, porque no podemos pensar solamente en el tema del abasto si por un lado estamos pretendiendo abastecer y, por otro lado, estamos desperdiciando el agua.

Llevamos por lo menos 50 años, un poco más trabajando con el Sistema Cutzamala y del 100% de abasto del agua, el 100% del agua va a dar a los valles de Hidalgo, es por eso que en este momento el Gobernador del Estado de Hidalgo está argumentando que para la construcción de una refinera, con lo que más cuenta ese Estado es con agua y precisamente esa agua es el agua que no se ha tratado y que seguimos desperdiciando aquí.

Por lo tanto, estar pensando en tener nada más abasto y no tratar el agua es un contrasentido y yo agregaría un dato muy importante o dos datos muy importantes:

En primer lugar todos sabemos que el Sistema Cutzamala aporta más o menos 16 metros cúbicos por segundo de agua, pero su capacidad es de más, su capacidad es más o menos de 19, pero la razón por la que no incrementa el abasto de agua no es porque no pueda, sino porque no existe la capacidad en la Ciudad para absorber esa cantidad de agua, no existe la infraestructura para poderlo hacer y esa infraestructura lo hemos dicho muchas veces no se ha sustituido las redes, la red hidráulica no se ha cambiado y aquellos proyectos que iniciaron en el 2002 más o menos, tampoco han podido concluirse por razones que todos ya conocemos aquí, pero que no las voy a mencionar.

Entonces, diputado, por supuesto que apoyaremos el punto de acuerdo como viene. No estoy solicitando ninguna modificación, simplemente quise hacer uso de la palabra para exhortar de manera particular a que no se suspenda ese proyecto tan importante del Emisor Oriente y no se mezcle un tema con el otro, podamos no condicionar el proyecto de saneamiento con el proyecto....

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Vinalay. ¿Con qué objeto, diputado Salazar?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el orador.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con gusto, diputado Salazar.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Diputado Vinalay, sólo para que quede muy claro, si estaría usted de acuerdo de aprobar en los términos en que está el punto de acuerdo del diputado Tomás Pliego, y derivado de la reunión que se tenga con funcionarios de la CONAGUA, retomar el tema del Fideicomiso 1928.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Y con el Sistema de Aguas.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Por supuesto.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por supuesto diputado, así lo he manifestado y así será.

Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Vinalay.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, y al Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa respecto al cumplimiento del punto de acuerdo que aprobó esta Soberanía el día 19 de abril de 2007, relativo a la implementación programática integral para la recepción de envases de medicinas caducas y desechos no usados así como implementos médicos domésticos, mediante la instalación de contenedores apropiados en farmacias y centros comerciales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y AL INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS; AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO, QUE APROBÓ ESTA SOBERANÍA, EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2007, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMÁTICA INTEGRAL, PARA LA RECEPCIÓN DE ENVASES DE MEDICINAS CADUCAS Y DESECHOS NO USADOS, ASÍ COMO IMPLEMENTOS MÉDICOS DOMÉSTICOS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES APROPIADOS EN FARMACIAS Y CENTROS COMERCIALES DEL DISTRITO

FEDERAL.

02 DE ABRIL DEL 2009.

DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera Fracción V Incisos i, j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y AL INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS; AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO, QUE APROBÓ ESTA SOBERANÍA, EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2007, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMÁTICA INTEGRAL, PARA LA RECEPCIÓN DE ENVASES DE MEDICINAS CADUCAS Y DESECHOS NO USADOS, ASÍ COMO IMPLEMENTOS MÉDICOS DOMÉSTICOS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES APROPIADOS EN FARMACIAS Y CENTROS COMERCIALES DEL DISTRITO FEDERAL”.

ANTECEDENTES

En el marco de un cambio climático, de carácter integral, el tratamiento, manejo y destino de los residuos sólidos, resulta esencial para la obtención de un Medio Ambiente Sustentable, que requiere para su consolidación de la participación programática y coordinada de la sociedad y del Gobierno.

El uso permanente de medicinas, de útiles e instrumentos médicos, en los hogares, se ha convertido en una fuente importante generadora de productos, integrados por envases de medicinas, medicinas caducas y desechos, así como implementos médicos, que actualmente se manejan

sin la correcta separación, entremezclándose con otros productos, tanto orgánicos como inorgánicos.

Esta realidad, no es privativa de la Capital de la República; sino que es común en todas las grandes y pequeñas Ciudades de México y el Mundo, por lo que, grandes metrópolis, como Berlín, Madrid, Lisboa, Roma, entre otras, han implementado un sistema integral para el depósito y recepción de medicinas caducas y desechos médicos y sanitarios, que se generan en el hogar; instalando contenedores especiales, en diversos lugares, como:

Farmacias, Mercados y Centros Comerciales, para depositar diversos productos médicos.

Considerando la importancia y trascendencia que tiene un Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal; la suscrita presentó un Punto de Acuerdo que fue turnado para su correspondiente Dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, que concluyó positivamente, expidiendo un exhorto respetuoso a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente y al Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que a la par, implementarán un Programa de Recepción de Envases de Medicinas Caducas y No Usadas, así como para Implementos Médicos Domésticos, como Aguja y Jeringas, aplicando procedimientos y medios adecuados para facilitar el acopio de este tipo de productos.

A la fecha han transcurrido casi dos años, sin que esta Representación Popular, tenga respuesta a la justa petición y sugerencia formulada a la Secretaria de Medio Ambiente y al Secretario de Obras y Servicios.

El Distrito Federal, genera alrededor de doce mil toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, producidas por 8 millones 605 mil 300 habitantes de población fija, más la población flotante, que ingresa diariamente de la zona metropolitana del Valle de México.

El promedio de generación de residuos sólidos urbanos, es de 1.394 kilogramos por habitante, por día.

La Dirección General de Servicios Urbanos, de la Secretaría de Obras y Servicios, de las estadísticas de ingresos, a las Estaciones de Transferencia, Planta de Selección y Aprovechamiento y Sitios de Disposición Final, se han determinado los volúmenes promedio de residuos sólidos urbanos, en cada Delegación; por ejemplo: La Delegación Iztapalapa, esta considerada una generación adicional promedio de cuatrocientos cincuenta, toneladas por día, provenientes exclusivamente de la Central de Abasto.

En síntesis, la recepción, selección y clasificación de los envases o medicinas caducas e implementos médicos domésticos, como agujas y jeringas, entre otros, es un asunto de gran importancia para la salud y seguridad de

los habitantes del Distrito Federal y consecuentemente debe atenderse.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y AL INGENIERO JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS; AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO, QUE APROBÓ ESTA SOBERANÍA, EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2007, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMÁTICA INTEGRAL, PARA LA RECEPCIÓN DE ENVASES DE MEDICINAS CADUCAS Y DESECHOS NO USADOS, ASÍ COMO IMPLEMENTOS MÉDICOS DOMÉSTICOS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES APROPIADOS EN FARMACIAS Y CENTROS COMERCIALES DEL DISTRITO FEDERAL. ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dos días del mes de abril del dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Gracias, diputada Rebeca Parada Ortega. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se considera de urgente y obvia resolución y se continúa con el siguiente trámite. ¿A esta discusión a la propuesta existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para que tenga a bien informar a esta representación popular respecto a los avances y consolidación de los derechos laborales de las mujeres dedicadas al trabajo doméstico en la Ciudad de México, así como las acciones administrativas legislativas procedentes para garantizar sus prerrogativas laborales y derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO BENITO MIRON LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, RESPECTO A LOS AVANCES Y CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES DEDICADAS AL TRABAJO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS PROCEDENTES, PARA GARANTIZAR SUS PRERROGATIVAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS”.

02 DE ABRIL DEL 2009.

DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracciones VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO BENITO MIRON LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, RESPECTO A LOS AVANCES Y CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES DEDICADAS AL TRABAJO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS PROCEDENTES, PARA GARANTIZAR SUS PRERROGATIVAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS”.

ANTECEDENTES

En el ámbito permanente de la lucha por la igualdad y la no discriminación, destaca con singular perfil, la injusta situación que confrontan las trabajadoras del hogar; no sólo en la Ciudad de México, sino en toda la República.

Resulta propicio y adecuado, en el marco de la Celebración del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar; referirnos, desde esta Tribuna, con resonancia Nacional, que el grupo de mujeres dedicadas a la prestación de servicios domésticos, es uno de los que soporta mayor discriminación e injusticia.

Desde luego coincidimos con los acertados pronunciamientos, que al respecto señaló el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Maestro Emilio Álvarez Icaza, cuando afirmó que es necesario actuar, en el ámbito Legislativo, Administrativo y de Conciencia Social, a favor de estas mujeres, de las cuales, 9 de cada 10 carecen de Seguridad Social; de Vacaciones Pagadas y muchos menos de un Proceso de Jubilación.

El pasado 30 de marzo, se celebró el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar y en el Distrito Federal, dio motivo a importantes temas de reflexión de carácter social, toda vez que en un alto porcentaje son víctimas de

la explotación, de la injusticia y de una realidad social, que está exigiendo, de todos los Legisladores y especialmente del Congreso Federal, para que actuemos en la implementación de un marco jurídico adecuado y acorde a los postulados de justicia, que sostiene el Artículo 123 Constitucional.

Las mujeres trabajadoras del hogar, son maltratadas, discriminadas y abusadas, por quienes las contratan y carecen de toda acción tutelar, por parte de las Autoridades Federales y desde luego también de las instancias de la Ciudad de México.

La situación injusta y oprobiosa, que soportan estas mujeres, de las cuales muchas aún son niñas, por parte de sus empleadores, es violenta, si entendemos por violencia, la trasgresión permanente de los Derechos esenciales del ser humano aunada a esta realidad cotidiana, que observamos en contra de las mujeres trabajadoras del hogar, esta otra realidad que ahonda la discriminación y marginación de estas mujeres, ya que en un alto porcentaje, son indígenas, que hablan una sola lengua, circunstancia que permite el incremento del abuso y la explotación; pero lo más grave, es que las instancias corresponsables, no actúan, ya que a lo más que llegamos, es a pronunciar discursos conmemorativos.

Hace un año, le solicitamos al Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, Licenciado Benito Mirón Lince, informara a esta Representación Popular, sobre la situación jurídica, económica y social, que confrontan las mujeres dedicadas al trabajo domestico en el Distrito Federal y las acciones reales que ha implementado la Secretaría a su muy digno cargo, a favor de este importante sector poblacional.

El Licenciado Mirón Lince, nos contesto precisando que la Secretaría a su cargo carecía de competencia; remitiéndonos a algunas acciones de Diputadas en la Cámara Federal; sin embargo, esto no es suficiente, ni satisfactorio; por lo que consideramos que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, debe realizar acciones paralelas, con el propósito de brindar oportunidad a las mujeres trabajadoras domesticas y ejercer sus derechos laborales, por lo que reiteramos nuestra justa solicitud de información.

Es necesario, que este asunto, de interés nacional, porque afecta a un sector importante de la población, en todo el País, tenga una respuesta concreta, clara y precisa, porque no podemos seguir solapando situaciones de injusticia y de explotación, a cambio de un salario miserable y un duro trabajo; es fundamental que las afectadas vean y comprueben acciones concretas, por parte del Poder Legislativo.

Si bien es cierto, que la acción Legislativa en materia de trabajo, es competencia del Congreso de la Unión, también lo es que tenemos la obligación insoslayable, en los diversos Órganos de Gobierno del Distrito Federal, el

de instrumentar acciones programáticas concretas.

Nueve de cada diez mujeres, que se dedican a esta actividad, en el Distrito Federal, carecen de Seguridad Social, de Servicios Médicos, de Capacitación y mucho menos tienen la esperanza de una jubilación, a pesar de que muchas de ellas, entregan décadas de su vida al servicio del hogar de otras personas.

Resulta oportuno y procedente exhortar y solicitar atentamente al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, Licenciado Benito Mirón Lince, para que informe a esta Representación Popular, de las acciones concretas, que deben ser de carácter permanente, que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal, a favor de los Derechos Laborales y Humanos de las Trabajadoras del Hogar.

Lo anterior, con el propósito de sumar nuestro esfuerzo como Representantes Populares, a una causa justa y comprometida, para que este importantísimo sector poblacional, de alta vulnerabilidad, logren avances positivos en su precaria situación laboral y se logre consolidar en el marco del derecho, sus innegables méritos y capacidades que entregan al realizar tareas del hogar.

En conclusión, es imprescindible y necesario, que rescatemos a las mujeres trabajadoras domesticas de esta realidad de injusticia y marginación, porque su actividad es de gran importancia para la estructura familiar, pero no podemos permitir que continúen, por falta de un marco jurídico adecuado, una situación de injusticia, el mejor homenaje y reconocimiento que podemos hacer a las trabajadoras de hogar del Distrito Federal y de toda la República, es crear un marco jurídico justo, con buenos salarios y derechos laborales.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, RESPECTO A LOS AVANCES Y CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES DEDICADAS AL TRABAJO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS PROCEDENTES, PARA GARANTIZAR SUS PRERROGATIVAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los

dos días del mes de abril del dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Parada Ortega. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de este órgano Legislativo. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, ciudadana Josefina Vásquez Mota, para que en el ámbito de sus atribuciones pueda realizar las gestiones necesarias y los ajustes presupuestales correspondientes para ampliar la cobertura de nivel superior en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA C. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE NIVEL SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL.

Con su venia Diputada Presidente:

El que suscribe DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los Artículos 10 fracciones I, II XXI, 17 fracción VI, 18 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en el Artículo 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente:

Al tenor de los siguientes: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA C. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE NIVEL SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La educación constituye un elemento esencial para el desarrollo de los pueblos, mediante los procesos educativos pueden generarse mayores oportunidades. Mayor educación significa mayor justicia y posibilidades de competir en la globalización del conocimiento y en la misma dinámica de los bloques comerciales. Los países que aplazan la inversión educativa, cancelan su futuro y exponen su crecimiento y desarrollo económico.

SEGUNDO.- La educación representa una apuesta por el presente y el futuro del desarrollo nacional en un contexto de globalización turbulenta, tal como lo demuestra la coyuntura actual. Los países, para sobrevivir en una dinámica mundial en la que educación y conocimiento constituyen el elemento esencial para potenciar la supervivencia, deben invertir en procesos de formación de la población que apuesten por la cobertura y la calidad en los niveles medio y superior. La globalización demanda un enfoque que ponga el acento en la educación permanente, en la calidad, la cobertura y la pertinencia de los sistemas educativos; además, de contenidos de innovación para poder desempeñarnos mejor en la sociedad del conocimiento.

TERCERO.- Para alcanzar el desarrollo en la globalización,

la premisa principal la constituye la educación. Por ello, resulta fundamental la universalización de la educación a lo largo y ancho del país. La universalización de la educación es un propósito que debe estar presente en la agenda de la Nación es decir, debe ser una política de Estado que no dependa de las opciones políticas ni de la eventualidad de un cambio de gobierno.

CUARTO.- La educación es un derecho universal, esta visión está contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su Artículo 26 establece lo siguiente:

El Artículo 3° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos refiere lo siguiente:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación.”

La Ley General de Educación, en su Artículo 2° especifica lo siguiente:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.”

QUINTO.- Una de las grandes deudas con la sociedad, producto de los gobiernos de corte neoliberal, puede encontrarse en el rezago educativo. Particularmente doloroso, resulta el descuido en los niveles medio y superior. Basta mencionar que, de acuerdo con la OCDE, mientras en Japón y Estados Unidos los porcentajes de población que alcanzan la educación superior es de 40 y 39 por ciento respectivamente, en tanto en México es de sólo el 15 por ciento.

SEXTO.- El informe educativo de la OCDE de 2008, también refiere que la esperanza de vida escolar el sistema educativo en México es de 14 años, en Finlandia de 20.8 y en Suecia de 20.3. Los datos son alarmantes, lamentablemente el rezago educativo se acumula sexenio con sexenio debido al enfoque privatizador y comercial que prevalece en las gestiones con enfoques darvinistas y neoliberales.

SÉPTIMO.- La consecuencia de las políticas neoliberales aplicadas a la educación ha sido catastrófica. La dimensión del rezago educativo en el país es la siguiente: más de 30 millones de personas que no concluyeron o nunca cursaron la primaria o la secundaria, es decir, un tercio de la población mexicana ha sido excluida de la escolarización mínima.

OCTAVO.- Las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, informaron que su capacidad de cobertura es insuficiente para la enorme demanda de jóvenes que desean estudiar en esa institución. Con respecto al ingreso al nivel superior refirieron que sólo 8% de los 114 mil 462 estudiantes que presentaron su examen para ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fueron aceptados.

Además, el número de estudiantes interesados en entrar a la UNAM aumentó 9.2% respecto al año pasado, pero los espacios se incrementaron sólo 6.3%, informó la institución.

NOVENO.- *En virtud de la limitada cobertura, a partir de agosto, únicamente 9 mil 360 jóvenes contarán con un lugar en algunas de las 77 licenciaturas que ofrece la UNAM; se quedarán fuera 105 mil 102 estudiantes. De acuerdo con datos de la casa de estudios, en promedio esta vez 12 jóvenes compitieron por un lugar, contra nueve estudiantes que pelearon por un sitio el año pasado. La elevada demanda provocó que en algunas carreras la competencia fuera mayor. Como ejemplo, en la Facultad de Medicina, en Ciudad Universitaria, por cada lugar compitieron 49 alumnos, debido a que hubo 8 mil 717 jóvenes aspirantes frente a una oferta de 177 lugares.*

DÉCIMO.- *La semana pasada, se publicó en los medios (El Universal) que (el Tecnológico de Monterrey prevé que de los 91 mil estudiantes que están en sus aulas, hasta 50% tendrá dificultades para continuar pagando sus estudios. Muchos de estos estudiantes buscarán oportunidades en instituciones públicas, particularmente en el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad nacional Autónoma de México o la Universidad Autónoma Metropolitana.*

UNDÉCIMO.- *Toda vez que se encuentra fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA C. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE NIVEL SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL.*

Es cuanto, Diputada Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 1 de abril del año 2009.

Atentamente

Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre Vargas Cortez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua un informe respecto al caudal en bloque que se le está suministrando al Distrito Federal, a efecto de que el Sistema de Aguas de la ciudad de México determine qué delegaciones son las más afectadas e implemente de manera coordinada con la Comisión Nacional del Agua un programa emergente de abasto a zonas con escasez de agua durante la temporada de estiaje, se concede el uso de la palabra y en Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN INFORME RESPECTO DEL CAUDAL EN BLOQUE QUE SE LE ESTA SUMINISTRANDO AL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETERMINE QUE DELEGACIONES SON LAS MÁS A AFECTADAS E IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA CON LA CONAGUA, UN PROGRAMA EMERGENTE DE ABASTO A ZONAS CON ESCASEZ DE AGUA, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE.

2 de abril de 2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE LE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN INFORME RESPECTO DEL CAUDAL EN BLOQUE QUE SE LE ESTA SUMINISTRANDO AL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETERMINE QUE DELEGACIONES SON LAS MÁS AFECTADAS E IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA CON LA CONAGUA, UN PROGRAMA EMERGENTE DE ABASTO A ZONAS CON ESCASEZ DE AGUA, DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La Ciudad de México año tras año presenta problemas cada más serios en materia de suministro de agua potable, tan es así, que para este 2009 la CONAGUA estableció que se restringiría el suministro por 3 días cada mes, de enero a mayo; la restricción en el abasto de agua potable afecta a 10 delegaciones del Distrito Federal y 13 municipios del Estado de México, como consecuencia de que las siete presas de donde se extrae el agua para el Sistema Cutzamala presentan un déficit, es decir, están al 62% de su capacidad, cuando deberían estar al 85% en esta temporada; además por los trabajos de mantenimiento a estas presas.

Aunado a lo anterior, el problema de escasez del agua en el Distrito Federal se agrava en razón de que la demanda del líquido cada vez es mayor y este recurso es menor; además, por el incremento poblacional, la ineficiencia de la operación, las pérdidas en fugas y la falta de una cultura del uso racional del agua que se manifiesta principalmente en las zonas de la ciudad donde no presentan problemas de abasto.

2.- Con la entrada en vigor de la restricción de agua por la CONAGUA, las zonas más afectadas son las partes altas del Oriente de la Ciudad y delegaciones como Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, entre otras. En la Ciudad de México actualmente hay un déficit de un metro cúbico por segundo; lo cual se manifiesta, al manifestarse que más de un millón de personas reciben el agua por tandeo y 180 mil ni siquiera cuentan con redes o

tomas domiciliarias.

3.- El solo hecho de restringir el servicio mes con mes, afectará a aproximadamente 5.5 millones de personas, según datos de la propia CONAGUA; y tendrá como finalidad ahorrar 10 millones de metros cúbicos de agua y poder enfrentar la época de estiaje.

4.- Con la entrada en vigor de los cortes mensuales al suministro de agua, el caudal que aporta la CONAGUA disminuye, por ello, es importante conocer en que porcentaje y a que delegaciones de manera directa afectará, así como las acciones que realizarán de manera coordinada la CONAGUA y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para abastecer a esa población.

5.- La escasez del agua se deriva principalmente del deterioro del volumen suministrado a la ciudad, aunado al crecimiento de la población en los últimos 20 años, mismo que ha sido desproporcional, esto sin omitir la falta de una cultura del cuidado y uso racional del agua.

6.- El sistema de distribución del agua ha generado un injusto reparto por sectores sociales y por entidad, tal es el caso del Distrito Federal, donde el agua que se suministra es distribuida de manera inequitativa y desproporcional al número de habitantes de cada delegación.

7.- En diciembre del 2008, la Comisión de Gestión Integral del Agua, de esta Asamblea Legislativa recabo información de las áreas encargadas de la operación hidráulica de las 16 delegaciones, en la cual se manifestaron diversas problemáticas, destacando el desabasto de agua en por lo menos 205 colonias de todo el Distrito Federal.

8.- Por lo anterior, y toda vez que el agua resulta ser un recurso vital para los seres vivos; aunado a que el acceso a este recurso, debe considerarse como un derecho inalienable de las personas, por ser un bien de propiedad común, mismo que debe ser garantizado de manera proporcional y equitativo a todos los sectores de la población.

9.- Ante la problemática de escasez de agua que se vive en varias delegaciones políticas de esta Ciudad, se considera urgente que la Asamblea Legislativa realice atenta solicitud a la Comisión Nacional del Agua para que informe sobre la cantidad de agua que en bloque que se le esta distribuyendo al Distrito Federal; a efecto de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice los estudios técnicos operativos necesarios para garantizar una distribución equitativa y proporcional del agua recibida, y con ello se garantice el abasto a zonas que no reciben el vital líquido.

De igual forma, esta Asamblea Legislativa deberá exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que implemente de manera coordinada con la CONAGUA, un programa emergente de abasto a zonas con escasez de agua, durante la restricción del suministro de cada mes y durante la temporada de estiaje, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales establece que la Comisión Nacional del Agua es un órgano administrativo desconcentrado de “la Secretaría”; tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico; además de administrar y custodiar las aguas nacionales y los bienes nacionales a que se refiere el Artículo 113 de esta Ley, y preservar y controlar la calidad de las mismas, en el ámbito nacional;

El mismo artículo en la fracción L. establece que es atribución de la Comisión, en situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias, normalmente de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando “la Comisión” así lo determine, para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos;

Segundo.- Que el artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, establece que es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Tercero.- Que de acuerdo al artículo 7 de la Ley de Aguas, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente; cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable.

Cuarto.- Que el artículo 50 de la Ley de la materia, dispone que la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, y en su caso, de tratamiento de aguas residuales y su reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas.

Quinto.- Que resulta necesario establecer mecanismos que permitan afrontar el desabasto de agua que se vive en muchas de las delegaciones del Distrito Federal, y que se incrementa de manera alarmante en días posteriores a la restricción. **Sexto.-** Que ante la problemática de escasez de agua que se vive en varias delegaciones políticas de esta Ciudad, se considera urgente que la Asamblea Legislativa

realice atenta solicitud a la Comisión Nacional del Agua para que informe sobre la cantidad de agua que en bloque que se le esta distribuyendo al Distrito Federal; y derivado de ello, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice los estudios técnicos operativos necesarios para garantizar una distribución equitativa y proporcional del agua recibida, y con ello se garantice el abasto a zonas que no reciben el vital líquido.

De igual forma, esta Asamblea Legislativa deberá exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que implemente de manera coordinada con la CONAGUA, un programa emergente de abasto a zonas con escasez de agua, durante la restricción del suministro de cada mes y durante la temporada de estiaje Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE LE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DEL CAUDAL EN BLOQUE QUE SE LE ESTA SUMINISTRANDO AL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS A FIN DE QUE SE GARANTICE EL ABASTO Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y PROPORCIONAL DEL AGUA POTABLE A TODAS LAS DELEGACIONES.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPLEMENTE DE MANERA COORDINADA CON LA CNA, UN PROGRAMA EMERGENTE DE ABASTO A ZONAS CON ESCASEZ DE AGUA, DURANTE LA RESTRICCIÓN DEL SUMINISTRO DE CADA MES Y DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dos días del mes de abril del dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Presidente

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a la consideración de esta Asamblea si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que el dictamen enlistado en el numeral 6 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; la consejera Jurídica del Distrito Federal, Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pongan al servicio de los ciudadanos y ciudadanas que están siendo afectados con los excesivos e indebidos cobros en las tarifas de luz y que a la brevedad instrumenten los mecanismos de asesoría y apoyo necesarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, LA CONSEJERA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PONGAN AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE ESTAN SIENDO AFECTADOS CON LOS EXCESIVOS E INDEBIDOS COBROS EN LAS TARIFAS DE LUZ, Y QUE A LA BREVEDAD INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS DE ASESORIA Y APOYO NECESARIOS.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, LA CONSEJERA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PONGAN AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE ESTAN SIENDO AFECTADOS CON LOS EXCESIVOS E INDEBIDOS COBROS EN LAS TARIFAS DE LUZ, Y QUE A LA BREVEDAD INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS DE ASESORIA Y APOYO NECESARIOS, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El día 26 de marzo del 2009, presente al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el punto de acuerdo para invitar a una mesa de trabajo al Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que explique y dé cuenta de los excesivos cobros de luz que se están realizando a los habitantes del Distrito Federal.

Expuse como se eximen de pagos a los grandes consumidores, incluso como a cadenas de restaurantes de gran prestigio, se les condona de pago, se hacen convenios para pagar por tanto y no por consumo, y otros beneficios que no tiene la población en general.

Asimismo manifesté como los habitantes del Distrito Federal, hemos visto, en los recibos de luz el desmedido aumento de las tarifas eléctricas, las cuales golpean el poder adquisitivo de los capitalinos y se suman a la escalada de precios que se vive en estos momentos por la crisis en curso y que afectan severamente al consumo familiar.

Exhorte al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, para que sea el quien encabece esta demanda ciudadana y que la Consejera Jurídica, Leticia Bonifaz, se ponga al servicio de los ciudadanos y ciudadanas que están atracando en esta ciudad para pagar cuentas de consorcios que no pagan luz o tienen tarifas fijas y muy bajas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, A LA CONSEJERA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE PONGAN AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE ESTAN SIENDO AFECTADOS CON LOS EXCESIVOS E INDEBIDOS COBROS EN LAS TARIFAS DE LUZ, Y QUE A LA BREVEDAD INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS DE ASESORIA Y APOYO NECESARIOS.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE PARA SU MAYOR DIFUSIÓN EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Leído en el recinto legislativo a los dos días del mes de abril del año dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Es todo, compañeros. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que en ejercicio de las facultades que le confieren las Leyes de la Ciudad emita el decreto que declare Patrimonio Cultural del Distrito Federal a la Ciudad Universitaria, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, A QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES DE LA CIUDAD EMITA EL DECRETO QUE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL A LA CIUDAD UNIVERSITARIA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 04 de julio de 2007 presente ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el punto de acuerdo para exhortar al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubón, a que, en ejercicio de las facultades que le confieren las leyes de la ciudad, emita el decreto que declare "Patrimonio Cultural del Distrito Federal" a la Ciudad Universitaria, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México; mismo que fue turnado a la Comisión de Cultura para su análisis y dictamen.

II.- Con fecha 12 de junio de 2008 en reunión de trabajo, la Comisión de Cultura dictamino el punto de acuerdo en comento desechándolo con el argumento de que la Universidad Nacional Autónoma de México ya había sido declarada "patrimonio de la humanidad", cosa que efectivamente fue realizada en el año 2007, sin embargo, el punto de acuerdo que yo presente era para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emitiera el decreto que declare "Patrimonio Cultural del Distrito Federal" a la Ciudad Universitaria, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México.

III.- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

fue fundada el 22 de septiembre de 1910 con el nombre de Universidad Nacional de México, aunque heredó el carácter de universidad nacional de la Real y Pontificia Universidad de México, fundada el 21 de septiembre de 1551. Es una de las más grandes e importantes universidades de México e Iberoamérica.

Tiene como propósito primordial estar al servicio del país y de la humanidad, formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.

IV.- Además de ser una de las universidades con mayor reconocimiento académico en Iberoamérica, es también una de las más grandes y bellas por la dedicación artística que se ha realizado al considerarla parte indisoluble del proyecto de nación. La construcción de su campus principal al sur de la Ciudad de México, conocido como Ciudad Universitaria (CU), fue llevada a cabo por varios de los mejores arquitectos de México del siglo XX y por grandes artistas como Siqueiros, Francisco Eppens y Diego Rivera.

V.- En el año 2007, la UNESCO emitió la declaratoria que designa a la Ciudad Universitaria, sede de la Universidad Nacional Autónoma de México, como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Con ello, se incluye a la UNAM en el selecto grupo de universidades del mundo que son consideradas Patrimonio Cultural de la Humanidad, junto con la de Alcalá de Henares, en España, y la Universidad Central de Venezuela, en Caracas.

CONSIDERANDOS

Que la UNAM es apenas el noveno “Bien Patrimonial de la Modernidad del siglo XX” que es declarado por la UNESCO “Patrimonio Cultural de la Humanidad”.

Que este acontecimiento debe llevarnos a una reflexión sobre las formas en que los habitantes y las autoridades del Distrito Federal estamos preservando nuestro patrimonio cultural.

Que la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal define con claridad los instrumentos legales para que la Ciudad participe en la preservación y el reconocimiento de su patrimonio cultural, aún cuando estos nunca se hayan puesto en práctica.

Que dicha Ley, en sus artículos 2, 4 fracciones IX, X y XII, 5 fracción XIV, 8, 12 fracciones III y VI, 18, 19 fracción VII, 20 fracción XI, 24 fracciones V y XI, así como en su Título Séptimo (artículos 55 al 61), establece definiciones precisas sobre el Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, la obligación de las autoridades de la Ciudad en la defensa y preservación del mismo, los mecanismos para hacerlo, las obligaciones que corresponden a la Secretaría de Cultura, las Delegaciones y otras dependencias en todo ello, pero sobre todo: la facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de emitir “decretos de declaratoria de

patrimonio cultural” en la ciudad, fincando a partir de ahí el compromiso del gobierno y los habitantes de la ciudad en la difusión, respaldo y salvaguarda de nuestra gigantesca herencia cultural.

Por tanto, la Ciudad Universitaria reúne todos los requisitos para ser objeto de la primer declaratoria de Patrimonio Cultural del Distrito Federal que se lleve a cabo en la historia. En la tarea de preservar nuestra identidad cultural ese sería el mejor comienzo. Hacerlo sería reconocer al espacio donde se han librado varias de las más importantes batallas de ideas que le han dado rostro a la nación democrática, a nuestra ciudad plural, memoriosa, hermosa y rebelde.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN

ÚNICO: *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, a que, en ejercicio de las facultades que le confieren las leyes de la ciudad, emita el decreto que declare “Patrimonio Cultural del Distrito Federal” a la Ciudad Universitaria, sede de la Universidad Nacional Autónoma México.*

Publique en dos diarios de circulación nacional

Atentamente

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal un informe detallado de la investigación realizada...

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pliego?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (Desde su curul).- Para solicitar rectificación de quórum, por favor, porque está vacío esto aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Que se abra el Sistema de Asistencia hasta por 5 minutos.

(Verificación de Quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema Electrónico.

Continuamos con la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal un informe detallado de la investigación realizada al evento denominado "Segundo Encuentro de Líderes Comunitarios en Álvaro Obregón", desarrollado en Oaxtepec, Estado de Morelos, así como el presunto desvío de recursos públicos para el apoyo de precandidaturas electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA AL EVENTO DENOMINADO "2º ENCUENTRO DE LÍDERES COMUNITARIOS EN ALVARO OBREGÓN" DESARROLLADO EN OAXTEPEC, ESTADO DE MORELOS. ASÍ COMO DEL PRESUNTO DESVIO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA EL APOYO DE PRECANDIDATURAS ELECTORALES.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El sucrito diputado Humberto Morgan Colón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XXV y XXX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI y XXXV, 17 fracción VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA AL EVENTO DENOMINADO "20 ENCUENTRO DE LÍDERES, COMUNITARIOS EN ALVARO OBREGON" DESARROLLADO EN OAXTEPEC, ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO DEL PRESUNTO DESVIO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA EL APOYO DE PRECANDIDATURAS ELECTORALES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 22 de noviembre de 2008 los Diputados Alfredo Vinalay Mora y Miguel Ángel Errasti Arango, presentaron ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA "COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES" REALICE UNA INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, "CARAVANAS POR TU BIENESTAR" Y "FIESTA EN TU CALLE", REALIZADAS POR EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON, COMO ACTOS DE CAMPAÑA A FAVOR DE UN FUNCIONARIO DEL MISMO ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

Dentro de los puntos que solicitaban se mencionan los siguientes:

- Se solicitó a la "COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, Y PROGRAMAS SOCIALES" iniciara una investigación sobre los Programas denominados "CARAVANAS POR TÚ BIENESTAR" Y " FIESTA EN TU CALLE".*
- Se solicitó a la "COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, Y PROGRAMAS SOCIALES" investigara la aplicación y ejecución de recursos asignados a la partida presupuestal 3802, denominada "Espectáculos Culturales", y determinara y verificara los montos ejercidos para la*

difusión, ejecución y promoción a favor de las jornadas “CARAVANAS POR TÚ BIENESTAR” Y “FIESTA EN TU CALLE”.

• Se solicitó que la “COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, Y PROGRAMAS SOCIALES”, a través del Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa citara a comparecer al titular de la delegación Álvaro Obregón y a su Director General de Desarrollo Social para que explicaran el diseño, aplicación, criterio de operación y de evaluación de los programas “CARAVANAS POR TÚ BIENESTAR” Y “FIESTA EN TU CALLE”.

En este concepto, los días 30, 31 de Enero y 1 de febrero del año en curso el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón LEONEL LUNA ESTRADA, organizó el evento denominado “2° Encuentro de Líderes Comunitarios de Álvaro Obregón”, el cual se desarrolló en Oaxtepec, Estado de Morelos, en donde los más de 800 asistentes tuvieron acceso a diversas áreas de recreación olvidándose del supuesto trabajo que se desarrollaría, pero el impacto a la ciudadanía fue desfavorable cuando a través de los medios se mencionó que el costo de dicho evento rebasó el millón 300 mil pesos, en contraste con todas las necesidades de una delegación, que carece de regulación de predios, de luz eléctrica, servicio de agua, limpia de barrancas, problemas de minas y múltiples necesidades que afectan a la población obregonense.

Al respecto, el día 16 de febrero de 2009, compareció ante ésta H. Asamblea el encargado de despacho de la Delegación Álvaro Obregón, José Luis Zamora Tapia, quien al ser cuestionado por el Diputado Alfredo Vinalay Mora, respecto del evento desarrollado en Oaxtepec, contestó con evasivas, argumentando que toda actividad fue realizada dentro del marco legal, comprometiéndose finalmente a entregar un informe detallado del evento.

Aunado a las situaciones planteadas, en fecha 15 de marzo, en diversos medios de comunicación se dio a conocer que Deyanira Carrillo Aguilar, coordinadora de pagos de la delegación Álvaro Obregón, reunió en el restaurante “El Cascabel” a 20 contratistas para recabar dinero a favor del ahora candidato Eduardo Santillán Pérez, la solicitud de aportación individual de carácter inmediato ascendió a 200 mil pesos, también se precisó que por contrato adjudicado tienen la obligación de pagar entre el 10% y 12% de dinero como retribución a los funcionarios delegacionales por haberles otorgado el contrato.

En días recientes, el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta H. Asamblea Legislativa, el Diputado José Antonio Zepeda Segura, comentó que envió un oficio al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se realice una investigación para verificar el presunto mal uso que se dio a los recursos públicos y programas sociales por

parte de varios funcionarios de dependencias y órganos del Gobierno Capitalino, entre los que se encuentran la Delegación Álvaro Obregón.

El presente Punto de Acuerdo se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

RIMERO: Que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría General está encargada del control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad.

SEGUNDO.- Que dentro de las atribuciones de la Contraloría General del Distrito Federal se encuentran las siguientes:

- Fiscalizar e inspeccionar los ingresos del Gobierno del Distrito Federal, así como verificar que cumplan con lo establecido en el Código Financiero.

- Supervisar el ejercicio del gasto público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos, emitiendo normas que regulan el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de Control de la Administración Pública.

- Establecer las bases generales para la realización de auditorías y llevarlas a cabo en dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, para promover la eficiencia de sus operaciones y verificar el cumplimiento de sus programas.

- Inspeccionar y vigilar directamente o a través de las Contralorías Internas que en la Administración Pública Local se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro, y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.

Estimados compañeros, es evidente el poco tiempo que nos queda en ejercicio de este encargo que nos fue conferido, estamos en la recta final de esta Cuarta Legislatura, por lo que es importante que solicitemos a la Contraloría General del Distrito Federal redoble esfuerzos a fin de poder rendir cuentas claras de aquellas solicitudes que a todos nos interesa, es importante enviar a la ciudadanía el claro mensaje de que la impunidad ya no puede caber en el Distrito Federal, esperamos que este Punto de Acuerdo sea aprobado, en un esfuerzo por recuperar la credibilidad, y darle trámite a lo que por apego a derecho, nos corresponde a nosotros y a la Contraloría, que es darle respuesta a las demandas ciudadanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente

proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL EMITA A LA BREVEDAD POSIBLE UN INFORME DETALLADO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA AL EVENTO DENOMINADO "2º ENCUENTRO DE LÍDERES COMUNITARIOS EN ÁLVARO OBREGÓN" DESARROLLADO EN OAXTEPEC, ESTADO DE MORELOS ASÍ COMO DEL PRESUNTO DESVIO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA EL APOYO DE PRECANDIDATURAS ELECTORALES Y CUALQUIER OTRA INVESTIGACIÓN QUE SE HAYA DESPRENDIDO DEL MISMO.

Atentamente

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el

que se exhorta al Contralor General del Distrito Federal, Licenciado Ricardo García Sainz Lavista, presentar un informe detallado a este órgano Legislativo de las sanciones que se están o van a ejercer contra los servidores públicos que de forma probada incurrieron en irregularidades en el pasado proceso de selección interna de candidatos a puestos de elección popular del Partido de la Revolución Democrática que se efectuó en el mes de marzo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RICARDO GARCÍASAINZ LAVISTA, PRESENTAR UN INFORME DETALLADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LAS SANCIONES QUE SE ESTÁN O VAN A EJERCER CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DE FORMA PROBADA INCURRIERON EN IRREGULARIDADES EN EL PASADO PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE SE EFECTUÓ EN EL MES DE MARZO.

DIP. RAMÍREZ DEL VALLE DANIEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El que suscribe Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122 Apartado C Base Primera Fracción V Inciso O de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI, de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Proposición con punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de marzo de 2009, se llevaron a cabo los comicios internos del PRD para elegir a sus candidatos a puestos de Representación Popular, con miras al proceso electoral de este año, en relación a dicho proceso el titular de la Contraloría del D.F. giro circular No. 003 de fecha 19 de febrero de 2009, al personal de base, lista de raya, eventuales, honorarios y autogenerados que laboran en las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, para

que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 47 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se atendieran las disposiciones planteadas en la circular. Por lo que y con motivo de las denuncias presentadas, así como de las irregularidades en que incurrieron servidores públicos al intervenir en el proceso de elección ya mencionado, se emite la siguiente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE
URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**

ÚNICO: SE EXHORTA AL CONTRALOR GENERAL DEL D. F. LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA A PRESENTAR UN INFORME DETALLADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LAS SANCIONES QUE SE ESTAN O VAN A EJERCER CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, DE FORMA PROBADA, INCURRIERON EN IRREGULARIDADES EN EL PASADO PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PRD, QUE SE EFECTUO EL MES DE MARZO.

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo el día primero de abril del 2009.

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ricardo Benito. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ricardo Benito Antonio León se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica para que informen sobre las medidas de control implementadas para el acopio, destino y destrucción de residuos nocivos para el ambiente, referentes al Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul).- Diputado Presidente, acordamos esta mañana pasar este punto para la sesión del próximo lunes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputado. Gracias. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del 6 de abril de 2009:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día lunes 6 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:20 horas.